

**Felipe Burgos y la Federación Única de
Sindicatos de Trabajadores
Campesinos y Afines (FUSTCA).**

Especialización en Gestión de Políticas Sociales.

UNSa

Ing. Marcelo Rodríguez Faraldo

2009

INTRODUCCIÓN

Con el gran retroceso sufrido por los diferentes movimientos sociales en marzo 1976, se produjo la desarticulación total de una organización popular como la Federación Única de Sindicatos de Trabajadores Campesinos y Afines (FUSTCA) que se constituyó durante la primer mitad de los años setenta, y que llegó a vincular las luchas del campesinado salteño con las principales corrientes reivindicativas a nivel nacional e internacional.

Desde el punto de vista epistemológico, durante este período siniestro, se anularon categorías de análisis como las de *campesino* y desde el punto de vista histórico, se borraron las huellas de los principales luchadores sociales que condujeron este proceso de valorización de la potencialidad del campesinado como fuerza social transformadora de la realidad.

El presente trabajo representa una reflexión histórica sobre una de las más importantes experiencias que haya vivido el sindicalismo rural en la provincia de Salta, así como sobre la vida y la obra de su principal mentor, Felipe Burgos.

La estructura de la obra se divide en 5 apartados; en el primero, se hace referencia a la persona de Felipe Burgos, haciendo una breve reseña biográfica y de su trayectoria en el sindicalismo rural de Salta. En el segundo, se menciona la situación del campesinado en Salta durante los años setenta. En el tercero, se describen a las principales organizaciones sindicales rurales de Salta y del país en ese entonces, se presenta a la FUSTCA, sus objetivos, su estrategia, su modo de trabajo y sus principales acciones. En el cuarto, se construye un marco teórico para el análisis de la FUSTCA en el contexto de los movimientos sociales. Por último, en el quinto, se realiza un análisis del grado de desarrollo de la FUSTCA como Movimiento Social, teniendo en cuenta el marco teórico anterior.

En los anexos, figuran una serie de documentos relacionados con el cuerpo principal del trabajo, el resumen de una serie de acontecimientos en los cuales participó la FUSTCA o Felipe Burgos y también se incluye una pequeña galería de fotos.

1. LA PERSONA DE FELIPE BURGOS

Algunos datos biográficos¹

Felipe nació el 11 de abril de 1935 en un hogar campesino en la finca El Manzano, en el interior de las serranías próximas a Corralito, en el Departamento de Rosario de Lerma.

Su padre, Indalecio Burgos, se desempeñaba como arriero llevando remesas de ganado vacuno a Chile, trabajando para empresarios como Ricardo Durand y Manuel Oliveros. Su madre, Esperanza Abán, también originaria de El Manzano, vivió en este paraje para trasladarse luego de casada a Rosario de Lerma y a Las Lomitas, localidad próxima a Campo Quijano, donde trabajó como cocinera de la familia Rauch.

Durante su infancia, Felipe padeció todas las asperezas propias de un hogar campesino. En el marco de una familia numerosa (10 hermanos), fueron parte de las escenas cotidianas, la ausencia del padre durante los meses de arreo de ganado a Chile, la pobreza extrema y la necesidad de salir a trabajar desde muy temprano para apoyar la magra economía de su hogar, a través de la venta de pan y empanadas elaboradas por su madre.

Desde joven, realizó tareas rurales, pero gracias al apoyo que recibió de su tío materno Alberto Abán, quién militaba en las filas del radicalismo, pudo estudiar en una escuela técnica en la ciudad de Salta. Este tío fue su guía y apoyo tanto en sus estudios, como en su formación personal posterior y en su preocupación por las temáticas sociales. Si bien deseaba desde niño estudiar abogacía, debido a las difíciles condiciones económicas en que vivía, debió resignar este anhelo.

Gracias a los contactos con Ricardo Durand, su madre le consiguió la posibilidad de ejercer como maestro en Cátua, en plena cordillera, próxima al salar de Cauchari y a un día de caballo de la estación Olacapato, donde conoció en profundidad las penurias de los más pobres y desde donde comenzó su militancia sindical.

Posteriormente marchó a Punta Indio, en la provincia de Buenos Aires, para hacer el servicio militar en la aviación de marina. A su regreso, si bien podía continuar como maestro en la cordillera, eligió la tarea del sindicalismo rural de la mano de su tío Alberto.

¹ Datos suministrados por Gloria Burgos, María Inés Caso, José Alberto Burgos, Agustina Burgos y Esperanza Abán de Burgos.

Toda su trayectoria social estuvo influenciada por su fuerte convicción cristiana, participando en los años sesenta de eventos patrocinados por la organización Acción Católica de la Curia local, donde además del interés por la evangelización de la población rural, se procuraba la capacitación de los campesinos en temáticas diversas.

Lo que marcó un importante vuelco en su vida, fue el conocimiento de los documentos emanados del Concilio Vaticano II y de la II Conferencia Episcopal de Medellín, donde se priorizaba el compromiso de la iglesia con los más pobres y la necesidad de los cristianos de involucrarse en procesos de liberación que tengan en cuenta las condiciones generadoras de la pobreza. A partir de ese momento, profundizó sus acciones en el campo del sindicalismo rural y desarrolló su vocación por los pobres rurales.

Se recuerdan aún su participación en campañas de catequización de las familias rurales, la organización de pesebres vivientes, las fiestas en honor de San Isidro Labrador y de los coros de villancicos para las fiestas de navidad, así como su acción a favor de los niños, siendo el creador del Grupo de Boy Scouts de Campo Quijano.

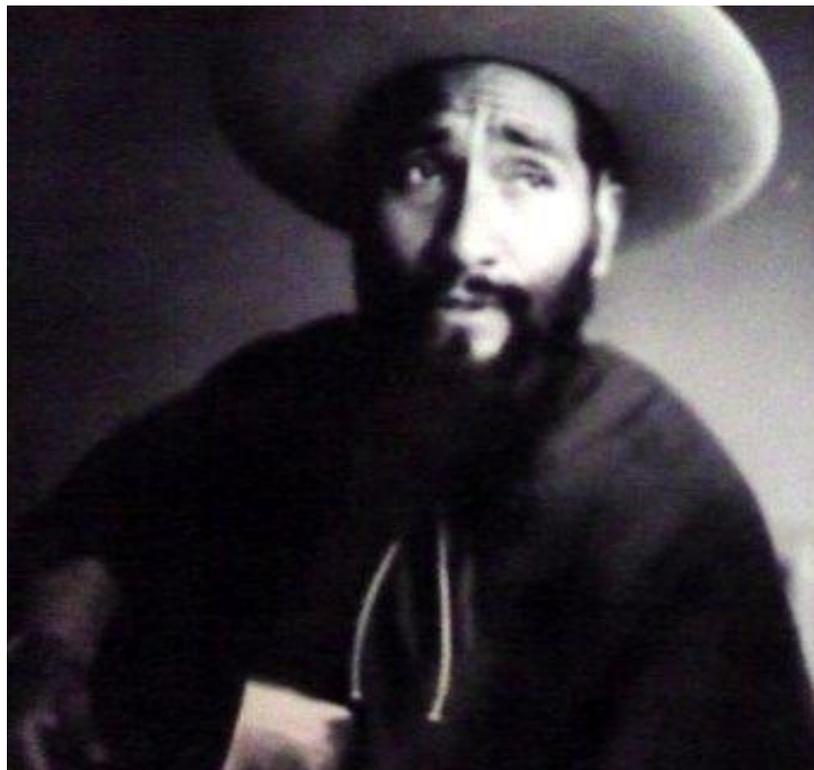
Comenzó a militar en el partido Democracia Cristiana (DC), junto al Dr. José Vicente Solá, quién será por largo tiempo el asesor laboral de su actividad sindical. Posteriormente se sumó a una derivación de la DC, el Partido Revolucionario Cristiano el cual adhirió a nivel nacional a la alianza constituida por el Frente Justicialista para la Liberación (FREJULI) para las elecciones del año 1973. Posteriormente pasó a militar, ya de manera definitiva, en el Partido Justicialista.

No obstante sus buenas vinculaciones con la Curia salteña, tanto durante su militancia en la DC como durante su etapa justicialista, ésta jugará un papel ambivalente respecto a su relacionamiento con el sindicalismo rural, apoyando activamente sus acciones, por la gran influencia que tenía Felipe sobre los pobladores rurales, pero siendo fuertemente crítica en cuanto a sus vínculos con el peronismo revolucionario durante la década de 1970.

El “Andariego Burgos”, como era conocido, recorría las fincas y los cerros tomando contacto con las problemáticas campesinas. Su personalidad amigable y su estampa de gaucho y guitarrero le brindaban una gran facilidad para adentrarse en el mundo campesino y mantener relaciones estrechas con pobladores de los más alejados parajes. Su formación autodidacta, su seguridad intelectual en temáticas diversas y el respeto y confianza de sus compañeros de militancia, le daban un “aura” de líder natural que lo llevaba a no pasar desapercibido en ninguna reunión o evento donde participaba.

Atendía y recibía a los campesinos en su propia casa, donde fundó el “Centro de Promoción Rural Las Lomitas en mayo de 1965² (Ver Anexo N°1).

Físicamente, Felipe era una persona de estatura mediana, morocho, con barba tupida, ojos negros, pómulos prominentes y frente amplia. Su carácter era afable y tranquilo. Era un “ser manso, con humildad y con la autoridad de un patriarca, que impactaba por su austeridad, humildad y señorío”³.



Quizás por la profunda soledad experimentada durante sus años de maestro en Catua, Felipe adquirió la costumbre de registrar sistemática y minuciosamente todos los hechos de su vida, desde sus principales líneas de pensamiento, hasta los actos más triviales de sus tareas cotidianas. Lamentablemente, casi todos estos cuadernos, se perdieron durante las requisas policiales que fueron frecuentes a lo largo de su trayectoria como sindicalista rural.

Estudiaba y leía todo tipo de temáticas, incluyendo idiomas, novelas y teatro; mientras que amenizaba sus horas de recreo, despuntando zambas con la guitarra.

² El Centro de Promoción Rural Las Lomitas tenía una fuerte impronta marcada por la vinculación con Acción Católica. Carecía esta organización de una visión clasista propia de los campesinos, incorporando una “Comisión de presidentes honorarios”, constituida por los “Sres. Patrones de la zona” y tenía como uno de sus principales objetivos, evitar la contaminación de las familias rurales con el “virus del comunismo – marxismo – leninismo” (Actas del Centro de Promoción Rural Las Lomitas).

³ Comentario de María Inés Caso.

Durante su vida sindical promoviendo los derechos de los campesinos, acumuló sobre sus espaldas los rencores de numerosos personajes representantes de los intereses patronales de las zonas donde trabajaba⁴. Fue amenazado en diversas ocasiones, encarcelado, torturado y debió migrar en una ocasión a Chile durante la dictadura de la “Revolución Argentina” de Juan Carlos Onganía.

Durante el tiempo que estuvo exiliado, aprovechó el tiempo para su formación personal en temáticas relacionadas con la agricultura, la pedagogía y la comunicación rural en el Instituto de Educación Rural de Santiago de Chile. Durante esta estadía de dos años, tomó conocimiento sobre la potencialidad del movimiento campesino organizado y de sus posibilidades en nuestro país.

Posteriormente, conoció otras experiencias de desarrollo rural en diversos países de América Latina, como Perú, Ecuador, Venezuela y Bolivia; estableciendo nexos con diversas organizaciones, en especial con la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) que nucleaba a 6.000.000 de trabajadores en América Latina y con la Federación Campesina Latinoamericana (FCL), con sede en Venezuela, proyectando una vocación latinoamericanista del campesinado salteño y participó de instancias organizativas internacionales, como en la Federación Internacional de Sindicatos Cristianos de Trabajadores Agrícolas. Así también, tomó parte en la creación de la Federación Mundial de los Trabajadores de la Agricultura⁵. Esta activa militancia en el sindicalismo rural, lo llevó a participar en eventos relacionados con la realidad campesina en Perú, Colombia, Cuba, Venezuela, Estados Unidos, Bélgica, Italia y Alemania, entre otros destinos. Estos viajes los realizó principalmente con Emilio Valenti de Acción Sindical Argentina Rural y con Guillermo Quesada de INCASUR.

⁴ Mantuvo diversos conflictos con finqueros de los diversos territorios en los que desarrollaba su tarea sindical. A nivel de Campo Quijano, se recuerdan sus fuertes discrepancias con familias terratenientes, tales como Jovanovics, Usandivaras, Paz, Diez, Gómez Diez, López Torrecillas y López Sanabria. Este último dato es citado por Juan Benacchio, responsabilizando a un hermano del ex - Juez Federal de Salta, Dr. Carlos López Sanabria en la desaparición de Felipe Burgos (Corbacho y Adet, 2013). Así también, estos conflictos se suscitaron con diversos encargados de los más importantes latifundios de la Quebrada de El Toro, tales como Finca El Gólgota (Guillermo García) y Finca Incahuasi (Josue Escudero). En el Anexo N°12, se presenta un Acta de la FUSTCA que representa un ejemplo de este tipo de conflictos.

⁵ Durante febrero de 1971 participó en la redacción de los estatutos de la Federación Mundial de Trabajadores de la Agricultura.

FATRE y la creación de la FUSTCA

Felipe inició su acción sindical a través de FATRE (Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), primero, creando en Las Lomitas, en 1966, un Sindicato Único de Trabajadores Rurales y Estibadores (SUTRE), luego como Vocal 1º en la Comisión Directiva Provincial de FATRE, actuando en la sección “Gremiales y Relaciones”⁶. Esta última actividad la inicia de la mano de su tío Alberto Abán quién era el Delegado Regional de FATRE en Salta y con el apoyo y compañía de su hermano Juan Franco Burgos.

De esta manera, participó de innumerables reuniones de conciliación entre campesinos y representantes del sector patronal para resolver litigios laborales y sobre tenencia de tierras, en la difusión de las tablas salariales, así como de jornadas y manifestaciones de movilización y protesta. El marco sobre el que desempeñaba sus acciones en esta etapa, era principalmente el cumplimiento del Estatuto del Peón Rural⁷ y el acompañamiento y asesoramiento a las autoridades de la Dirección Provincial de Trabajo, más que a una acción de tipo organizativa entre los campesinos.

Posteriormente, se crea la FUSTCA, en mayo de 1969, como muestra de repudio a las autoridades nacionales de FATRE, por el centralismo en la toma de sus decisiones y por el manejo discrecional de los aportes realizados a las obras sociales de los trabajadores rurales, quienes no percibían ningún tipo de beneficio en contraparte por los aportes realizados. Esta división, también estuvo fuertemente marcada por la escisión de la CGT a nivel nacional, en la “CGT Azopardo” y en la “CGT de los Argentinos” de Raimundo Ongaro, con la cual se alineó la FUSTCA y la CGT Regional Salta.

Su condición de campesino, sumada a un proceso de autoformación intelectual, lo llevó a Felipe a tomar plena conciencia sobre las situaciones de opresión que reinaban en el ámbito rural salteño. Tomando elementos teóricos del peronismo revolucionario y de las corrientes más progresistas de la iglesia católica, desarrolló a la par de su actividad gremial, una importante síntesis teórica sobre el campesinado como clase subalterna y de las posibilidades de creación de un amplio movimiento social que la contuviese en sus reclamos.

6 El primer documento disponible con su firma como miembro de FATRE es de febrero de 1969.

7 El Estatuto del Peón de Campo en 1944, fue un hecho histórico, que con una fuerza inaudita, señaló el comienzo de la protección legal del trabajador rural en Argentina. Tenía como temas prioritarios, la defensa del salario del peón y la estabilidad del trabajador.

Siguiendo las reflexiones a nivel latinoamericano sobre las potencialidades revolucionarias del campesinado, desarrolló concepciones teóricas que incluían dentro de esta clase, tanto a los pequeños propietarios, como a pastajeros, yerbajeros, arrenderos, socios, medieros y a la población aborigen. A todos ellos, de manera genérica incluyó dentro de un gran movimiento campesino, el cual de forma inédita en Salta, llegó a tomar una cabal conciencia de su magnitud, potencialidad de transformación e importancia como fuerza política. De esta manera, se tomó conciencia a través del trabajo de la FUSTCA de la necesidad de organizar el conjunto del campesinado de la provincia y de entablar nexos de clase a nivel nacional, latinoamericano y mundial.

En octubre de 1972 fue apresado Felipe Burgos por su supuesta conexión con el grupo armado de Montoneros que intentó copar la Finca Ampascachi, a 70 km al sur de la ciudad de Salta. En esta situación, tuvieron una destacada tarea en su puesta en libertad, los abogados Vicente Solá y Carlos Douthat (hijo). Así también, la Delegación Regional Salta de la CGT y el Partido Justicialista de Salta, intercedieron en su liberación. Los detalles de este hecho, se exponen en el Anexo N°7.

En 1974, Felipe conoció en un seminario organizado por la Universidad Católica de Salta a quién será su esposa. María Inés Caso estudiaba en ese momento su último año de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y trabajaron juntos con las comunidades campesinas hasta la muerte de Felipe.

Del matrimonio de Inés y Felipe, nacieron sus dos hijas, Agustina la mayor, estudia actualmente profesorado de inglés y se dedica a la pintura en sus tiempos libres; y la menor, Valeria, es profesora de música en Buenos Aires. Al momento de la muerte de Felipe, las niñas tenían algo más de un año la mayor y dos meses la menor.

La experiencia a cargo de la Dirección General de Promoción y Asistencia a la Comunidad del Ministerio de Bienestar Social

El 23 de mayo de 1973, el flamante gobernador de la provincia de Salta, el Dr. Miguel Ragone, dio a conocer los nombres de quienes formarían su gabinete: el Ministro de Bienestar Social, sería Luis Canónica y a Felipe Burgos lo nombran como Director General de Promoción y Asistencia a la Comunidad dentro de la órbita de este ministerio. Esta experiencia durará hasta febrero de 1974, cuando debió renunciar por las fuertes presiones ejercidas sobre el gobierno por parte de los sectores más

reaccionarios del sindicalismo provincial y de la oposición existente dentro del propio partido justicialista, a fin de evitar la intervención federal.

En febrero de 1974 una resolución de las “62 organizaciones” de Salta, declaraba...

“...personas no gratas (como cabezas visibles del aparato montado por el marxismo) al gobernador de la provincia Miguel Ragone, el ministro de Gobierno, Enrique Pfister Frías, al intendente municipal Héctor Gerardo Bavio, al director de Promoción Social del MBS, Felipe Burgos, al ministro de Economía, Ing. Jesús Pérez, al ministro de Bienestar Social, Luis Canónica, al presidente del IPS Leiva Guestrín y al secretario de Estado de municipalidades Lauro Lucas Román” (Diario El Tribuno, 5 de febrero de 1974)⁸.

Desde esta Dirección en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social, Felipe logró constituir un importante equipo de trabajo (Ver Anexo N° 10) y pudo desplegar una notable tarea de promoción en todos los rincones de la provincia. Cabe mencionar las experiencias de desarrollo llevadas a cabo en los Valles Calchaquíes, en el marco del Programa Mundial de Lucha contra el Hambre, así como el Programa Integral de Desarrollo del Chaco Salteño (Ver Anexo N° 7).

Además de sus tareas como funcionario, desde la acción sindical, impulsó los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ley sobre expropiación de tierras. (FUSTCA, Declaración del Comité de esclarecimiento y movilización (CEMCAM). 28 de septiembre de 1974)⁹.
- Proyecto de adjudicación de tierras fiscales para aborígenes y campesinos del Chaco Salteño. (FUSTCA, Declaración de los pobladores aborígenes y campesinos de Salta, 17 de enero de 1974); (FUSTCA. Comunicado de prensa. 8 de febrero de 1974).

Proyecto de colonización y reforma agraria.

En vinculación con otras organizaciones de todo el país, impulsó y brindó apoyo desde la Dirección, a la definición de una nueva Ley Agraria Nacional (FUSTCA, 28 de septiembre de 1974), promoviendo la defensa de la jornada de 8 horas para los

8 Frente a estos ataques, la FUSTCA emitió tres comunicados de prensa (el 5, el 8 y el 18 de febrero de 1974), brindando respaldo a Felipe Burgos y a todo su Secretariado. Estos comunicados condenan los hechos de violencia que se suceden en el país, en especial el asalto al C. 10 de Azul. En el último comunicado, también participa solidarizándose la Federación Campesina Latinoamericana (FCL).

⁹ Este proyecto fue fuertemente combatido por la CGE (Confederación General Empresarial) que nucleaba a los sectores patronales, miembros del propio gobierno justicialista y gran parte de la oposición (FUSTCA, Comunicado de prensa. Salta, 10 de septiembre de 1974).

trabajadores del campo, el cumplimiento de la legislación laboral rural y el reconocimiento y libertad sindical en el ámbito rural.

La renuncia de Felipe Burgos a la Dirección de Promoción y Asistencia a la Comunidad, se produjo en febrero de 1974, cuando se hacían sentir las presiones de los elementos más conservadores del sindicalismo provincial y de la derecha peronista sobre el gobernador Miguel Ragone, quién afrontaba la posibilidad de la intervención federal a la provincia por la inclusión en su gabinete de “elementos marxistas”.

La desaparición de Felipe Burgos

Luego del asesinato de José Ignacio Rucci por un comando de Montoneros, el 25 de septiembre de 1973, se declaró una guerra encubierta por parte de la derecha peronista, de la mano y con las armas provistas por el Ministerio de Bienestar Social conducido por José López Rega. Este sector político, junto a las bandas adictas a la CGT y a las 62 Organizaciones, sumado a los cuadros de la Policía Federal, conformaron la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), la cual dará curso a una cacería política de los principales dirigentes populares e iniciará la publicación de “listas negras” señalando a sus futuras víctimas.

Los representantes de la Lista Azul y Blanca del justicialismo provincial (Horacio Bravo Herrera, Carlos Pereyra Rozas, Dante Lovaglio, Mario Amelunge y Jorge Aranda), así como otras organizaciones políticas, como las Brigadas de la Juventud Peronista, comenzarán a cerrar el cerco al gobierno de Miguel Ragone. A partir de entonces, el equilibrio de poderes tenderá a favorecer a los grupos más reaccionarios que en vinculación con el gobierno nacional buscaban desalojar al gobierno de Miguel Ragone.

El 9 de noviembre de 1974, algunas semanas antes de la intervención federal a la provincia, por parte de José Alejandro Mosquera, fue allanado el domicilio de Felipe Burgos en Las Lomitas, por efectivos de la Policía Federal de Salta, dentro del marco de estado de sitio decretado por el gobierno nacional. En un informe confidencial de la FUSTCA del 25 de noviembre de 1974, (Ver Anexo N°12), se advertía sobre la posibilidad que Felipe fuera puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y mencionaba la gran reacción que causó a nivel nacional la propuesta de una nueva Ley Agraria Nacional, especialmente sobre la Sociedad Rural Argentina y la Confederación General Económica (CGE). Esta reacción, alentó sin dudas la fuerte represión llevada a cabo por parte de las fuerzas de seguridad y de los grupos parapoliciales.

La violencia se fue intensificando paulatinamente a medida que pasaban las semanas¹⁰. El 18 de diciembre de 1974 asume el nuevo Jefe de la Guarnición Militar Salta, el Cnel. Carlos Alberto Mulhall y a su asunción asistió el Comandante del 3º Cuerpo del Ejército, el Gral. Luciano Benjamín Menéndez (Escotorin, 2007:292).

El 13 de enero de 1975, nuevamente Felipe Burgos fue detenido por agentes de la Policía Federal de Salta, por supuestas actividades “subversivas” y contrarias al “ser nacional” (FUSTCA, Circular N° 1/75).

A fines de diciembre de 1975, con el quiebre social y político del gobierno de María Estela Martínez de Perón, se fija como fecha probable para la próxima elección presidencial y de gobernadores provinciales, el mes de diciembre de 1976. Bajo la intervención de Ferdinando Pedrini como Delegado Interventor del Poder Ejecutivo Nacional en la Provincia de Salta, se reinicia la actividad proselitista en la provincia y las elecciones internas previstas inicialmente para el Partido Justicialista el 8 de febrero se prorrogaron luego para el 14 de marzo.

Para la presidencia del Partido Justicialista en Salta, las listas que intervendrían en los comicios, eran la Lista Verde “Lealtad y lucha” de Miguel Ragone y Abraham Rallé, que vence a la Lista Azul y Blanca “17 de Octubre y las Bases” de Bravo Herrera y Eleodoro Rivas Lobo y a la Lista Unidad Peronista de Carlos Caro y Rodolfo Frumento. Este proyecto político fue aplastado por el golpe de Estado de marzo de 1976.

En las semanas siguientes se producirá un baño de sangre en toda la provincia de Salta y una ola de violencia sin precedentes y de manera especial contra los miembros de la Lista Verde que supuestamente resultaría vencedora en las próximas elecciones.

El 2 de febrero de 1976 un grupo parapolicial irrumpe en la vivienda de Eladio Guantay en El Carril, quién había asumido su segunda intendencia tres días antes¹¹. Dos datos para tenerse en cuenta, son los siguientes: a Guantay se lo sindicaba como uno de los participantes en el intento de volar las instalaciones de la Finca Ampascachi, el 23 de octubre de 1972. Otro dato de importancia, es que además de Guantay se apresó en

¹⁰ Entre otros acontecimientos de violencia política, el día 19 de diciembre, un comando parapolicial asesina al dirigente gremial del tabaco Guillermo Álzaga, quién había sido funcionario de Ragone a cargo de la Dirección de Trabajo.

¹¹ Guantay había sido un importante referente de la Juventud Peronista (JP) e intendente de El Carril por la Lista Verde durante el gobierno de Ragone y se lo sindicaba como cabecilla de una célula terrorista vinculada con Guillermo Urrutia, ex jefe de la Regional 5ª de la JP. Esta célula, de acuerdo al detallado informe del diario El Tribuno del 5, 6 y 8 de febrero de 1976, desarrollaba acciones en diferentes puntos del Valle de Lerma.

este hecho a Juan Carlos Clemente, importante dirigente de la FUSTCA de El Carril¹², lo que supuestamente motivó a las fuerzas de seguridad a vincular a la FUSTCA y a Felipe Burgos con este hecho (Ver Anexo N° 8).

Guantay había trabajado intensamente con Felipe Burgos, acompañando desde el Municipio de El Carril las inspecciones de la Dirección de Trabajo y las gestiones de la FUSTCA, en especial de las filiales Viñaco/Osma y El Carril.

Ante el agravamiento de la situación política y el recrudecimiento de la violencia en Salta y en el resto del país, algunos organismos internacionales como la CLASC (Confederación Latinoamericana Sindical Cristiana), le ofreció a Felipe Burgos y a su familia la posibilidad de refugiarse en Francia, a lo que Felipe no accedió, debido a los compromisos asumidos con su organización.

El 6 de febrero de 1976, a las 1:45 hs. de la mañana, un grupo parapolicial, movilizado en dos vehículos sin identificación y con apoyo de camiones y personal del Ejército Argentino¹³, secuestró a Felipe Burgos de su casa de Campo Quijano y al día siguiente apareció su cuerpo en el paraje El Gallinato¹⁴, cercano a la localidad de La Calderilla. Fue torturado, su cuerpo maniatado y luego dinamitado. En ese momento actuaba como Jefe de la Guarnición Militar Salta el Cnel. Carlos Alberto Mulhall.

Antes de llegar a la casa de Felipe, la comisión policial estuvo en la casa de Esperanza Abán, madre de Felipe, identificándose como miembros de la Policía Federal Argentina y desde la tarde anterior al secuestro, se observaron movimientos de agentes de civil en las proximidades de Las Lomitas.

La familia de Felipe Burgos, luego de su asesinato, sufrió diversas requisas de su domicilio, el despido de María Inés de su trabajo en la Universidad Católica, el terror constante, la soledad y el vacío social en una época convulsionada y violenta.

¹² A la par de Guantay, se detuvieron a 20 militantes de la JP dentro del marco de la Ley N°20.840 de Seguridad Nacional, a los cuales supuestamente se les secuestraron armas y “literatura subversiva”. Entre los detenidos, se encontraban: Selva López, Samuel Méndez, Mario Puca, Marcelino Álvarez, Martín Estanislao Yapura, Héctor Carlos Tolaba, Juan Carlos Méndez, Héctor Ríos. Se comentaba además con lujo de detalles en la presa de esos días, las supuestas vinculaciones de este grupo con “adoctrinadores mercenarios”, entre los que se mencionaba a Jaime D’Abate, Mirella Canu, Marcelo Tabarcache y Elsa Taritolay. (Diario El Tribuno del 5, 6 y 8 de febrero de 1976). De este grupo, diversas personas aún permanecen desaparecidas y el resto recuperó su libertad en diferentes etapas hasta la llegada de la democracia en 1983.

¹³ Un testigo del hecho, fue Juan Pallares, que en ese momento siendo niño pudo distinguir los camiones del Ejército Argentino, cerrando los extremos de la cuadra donde vivía Felipe Burgos y los automóviles estacionados frente a la casa de Felipe Burgos, en la calle 20 de febrero 363 de Campo Quijano.

¹⁴ El lugar de su ejecución se encuentra al final de la “Cuesta de El Gallinato”, cercano a una cruz blanca puesta por los pobladores de la zona. En este sitio y en sus proximidades habrían sido ejecutadas unas diez personas, de acuerdo a testimonios del ex – senador provincial, Juan Moreira.

María Inés, frente a esta situación de desamparo, fue cobijada y se le brindó una fuente de sustento laboral en la organización ASOCIANA, de la Iglesia Anglicana, que en ese momento estaba a cargo del obispo David Leake.

3. EL CAMPESINADO EN SALTA EN LA DÉCADA DE 1970

La situación socio-económica de los campesinos de Salta

La situación del campesinado en la provincia de Salta en el momento de iniciarse las actividades de la FUSTCA era sumamente precaria.

“Qué lindo sería si las leyes se cumplieran...”, manifestaba un trabajador de la tierra mientras abandonaba su viejo rancho porque el patrón así lo quería. (Diario Democracia, lunes 31 de agosto de 1970).

En este artículo, se hacía referencia respecto a que...

“...a nadie le interesa como viven esos obreros y sus familias, de que viven, cómo viven y cómo mueren”...”desde la época de la colonización se viene sometiendo al criollo a ese servilismo, a ese trabajar en tierra ajena para llenarle los bolsillos al patrón, sin siquiera que éste se digne a ofrecerle en recompensa un techo donde el hombre pueda vivir como un ser humano y no como un animal”.

“El hombre desde que nace, en esos míseros ranchos que el patrón le ofrece para luego explotarlo toda una vida son totalmente inhabitables, ni siquiera los animales podrían vivir en los mismos, pero el obrero se resigna y así pasa por este mundo viviendo en una cueva sin luz, sin agua, sin las comodidades mínimas que todo ser humano debe tener”.

“En lo que respecta al trabajo, debe hacerlo de sol a sol, descansando muy de vez en cuando y sin que el salario diario compense la actividad que desarrolla. A muchos les abonan mensualmente o quincenalmente. Pero la desgracia es que generalmente cobran con vales para comprar mercaderías...”

“...la mayoría de las veces los obreros prefieren guardar silencio a la forma en que reciben los haberes, debido a la amenaza de los patrones, quienes manifiestan que los dejarán cesantes si denuncian algo al respecto. De producirse la cesantía, el obrero rural sale con “una mano atrás y otra adelante”, puesto que ni siquiera recibe la indemnización por los servicios prestados. Ello se debe, en la mayoría de los casos, a que el patrón no los asienta en los libros destinados a tal fin, y como ninguna autoridad responsable controla los mismos, allí no pasó nada. Y así continúa el penar de los trabajadores campesinos por el mundo, haciéndoles honor a ese dicho que dice: “el vivo vive del tonto y el tonto de su trabajo”.

En septiembre de 1970, al momento de la visita a Salta del Secretario General de la CGT, José Ignacio Rucci, la FUSTCA emite un comunicado de prensa en el que se expresa lo siguiente:

“Sorpresa y hasta desconcierto causó a la delegación porteña de la CGT la constatación de las condiciones económicas en que se debate el campesinado salteño, con viviendas precarias, sueldos bajos, asistencia social nula, promiscuidad y miseria”

“Las causas – se añade – son múltiples y sólo una reforma radical para corregir no sólo esta afrenta social, sino también para garantizar el desarrollo y el arraigo de un sector dedicado a la más antigua y noble de las actividades humanas como la agricultura, cuna de todas las civilizaciones”.

Con respecto al desalojo de mano de obra por el proceso de mecanización en la agricultura, hacía referencia a que...

“Poco importan las desastrosas repercusiones técnicas y sociales de un sector de la población condenado a producir alimentos y ser privado de ellos. Mientras en todas las ramas de la actividad humana se nota un progreso constante, la clase campesina ha quedado estancada en el oscuro medioevo” (Diario Democracia del 20 de septiembre de 1970).

Condiciones laborales:

La FUSTCA, a través de sus diagnósticos de la realidad social del ámbito rural salteño, señalaba como característica general, el incumplimiento de la legislación laboral vigente, mientras que a nivel particular, señalaba los siguientes problemas (FUSTCA, 1973):

- Incumplimiento de los jornales establecidos en paritarias: Se constata que en enero de 1973, en los Valles Calchaquíes se pagaba un 45% del jornal marcado por la ley, en zona aborigen un 30%. En el mejor de los casos, en zonas tabacaleras, se pagaba un 80%.
- Pago con vales o mercadería.
- Subsidios familiares: no se aceptan trabajadores con familias y se utiliza este recurso como un subsidio para beneficio propio.
- Aguinaldos: se consideran como beneficios para trabajadores urbanos.
- Documentación laboral: carencia de documentación o doble documentación y exigencia de firma en blanco de la documentación a los trabajadores.
- Vacaciones: se aduce que sólo es para “los de la ciudad”.
- Jornada de trabajo: se aplica la “jornada de sol a sol” o de acuerdo a las modalidades y costumbres”, siendo comunes las jornadas de 11 a 14 horas diarias, sin pagarse horas extras.
- Libertad sindical: se expulsan a obreros afiliados a sindicatos campesinos o que participaran de reuniones, a través de represiones a la familia, del hambre, del aislamiento o del exceso de jornada laboral.

Condiciones de vida:

Entre los principales inconvenientes relevados por la FUSTCA (1973) para la población campesina, se mencionaban los siguientes:

- Viviendas: Son comunes los “conventillos” donde se entremezclan matrimonios, solteros y niños, en habitaciones sin piso ni techos seguros, sin revoques, carentes de ventilación, luz y sin letrinas.
- Educación: falta de acceso de la población campesina a la educación.
- Alimentación: Mala alimentación en cantidad y calidad por el escaso salario. En muchos casos se le impide al trabajador poseer una parcela para el cultivo de una huerta. La provisión de agua es escasa y lo más común resulta el consumo de agua de acequia, con el consiguiente peligro por el extendido uso de productos químicos en los cultivos y el lavado de los equipos en las mismas acequias.
- Sometimiento y explotación: se menciona el extendido uso de la fuerza pública por los patrones como elemento de presión contra los campesinos. Aquellos que se ponen firmes en reclamar los jornales

- que marcan las tablas acordadas en paritarias o que se niegan a firmar en blanco, son acusados de “revoltosos” y con la policía del lugar son requisadas sus pocas pertenencias y luego despedidos.
- Acceso a la tierra: se menciona la gran dificultad de acceso a la tierra, lo que provoca crisis, desarraigo y migración. Se describe cómo se le da vivienda buena a quienes cumplen las funciones de “soplones” de sus compañeros de clase, mientras que el resto, debe resignarse con sus pésimas condiciones por la imposibilidad de conseguir otra.

En el ANEXO N° 5 se hace una referencia pormenorizada de la problemática campesina en base a un documento de la FUSTCA sobre las condiciones socioeconómicas de cada una de las regiones de la provincia de Salta (FUSTCA, 1973).

En el ANEXO N° 7 se describe la situación particular por la que atravesaban los asalariados, arrenderos, pastajeros, medieros o socios, pequeños propietarios y pobladores aborígenes, (FUSTCA, 1973).

Son muy importante también las conclusiones de las comisiones de trabajo de la FUSTCA para el “*Análisis de la realidad*”, donde se describen las condiciones de vida de los campesinos y aborígenes de diferentes localidades de la provincia (FUSTCA, *Análisis de la realidad. III Congreso de la FUSTCA*)

4. EL PANORAMA SINDICAL A COMIENZOS DE LA DÉCADA DE 1970 EN SALTA

En este apartado se describen a las tres principales organizaciones representantes del sindicalismo rural que tuvieron influencia en la provincia de Salta, durante las décadas de 1960 y 1970: FATRE, ASA Rural y la FUSTCA.

4.1. FATRE (Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores)

FATRE, junto con la FUSTCA, fueron los principales artífices de las luchas por los derechos de los trabajadores rurales en Salta durante fines de los años sesenta y la década de 1970. No obstante, esta organización representaba a una línea sindical nacida a comienzos de los años cincuenta, luego del establecimiento del “Estatuto del Peón Rural” y se caracterizó por ser un gremio de tipo negociador, burocratizado y de escasa legitimidad entre sus bases, por lo que luego fue perdiendo influencia y fue siendo reemplazado por otras organizaciones, principalmente en el interior del país.

Desde 1968, la regional de FATRE en Salta poseía una serie de organizaciones de base, llamados “grupos” o “agrupaciones”, las principales eran las de Rosario de Lerma, Cerrillos-El Colegio, Calvimonte-El Carril, Cachi-Valles Calchaquíes, Campo Quijano y La Viña.

Se trabajaba principalmente para hacer cumplir el Estatuto del Peón Rural y promover la organización de los obreros rurales.

El medio de comunicación de FATRE más conocido, lo constituía su boletín oficial “La Voz Rural”, el cual tuvo difusión entre 1968 y 1969.

Posteriormente y en consonancia con las luchas intestinas de la CGT a nivel nacional, FATRE fue perdiendo importancia y vinculación con sus bases¹⁵. Este proceso fue descripto por Ramiro Escotorín, de la siguiente manera:

“...surgida en 1968 y conducida por el dirigente gráfico Raimundo Ongaro, en oposición a los sectores “colaboracionistas” encabezados por José Alonso (vestido), Rogelio Coria (construcción) y Juan José Taccone (luz y fuerza) entre

¹⁵ Dentro del marco de la política desarrollista implementada por el gobierno de Arturo Frondizi, que llegó a la presidencia en 1958 gracias a un acuerdo político con Juan Domingo Perón, exiliado en Venezuela, se impulsó la creación de polos industriales en centros urbanos del interior del país, tales como Córdoba, Rosario, Mar del Plata o Bahía Blanca, lejanos al clásico centro del poder basado en la Capital Federal. Esto tuvo su importancia sobre la realización de una experiencia sindical inédita, despegada de la burocracia sindical y con una cultura sindical de base, más democrática, representativa y contestataria. Esta crisis llevó a la división interna de la CGT a nivel nacional en sectores disidentes con proyectos políticos y alianzas contrapuestas, lo que concluyó en la creación en 1968 de la CGT de los Argentinos (Escotorín, 2007).

otros, y el sector “vandorista” de las 62 Organizaciones, proclives a la negociación. La CGT-A será más que un sector interno de la CGT; se constituirá en un espacio de referenciación de agrupaciones, sindicatos y otras organizaciones sociales y políticas opositoras al régimen militar, la nueva izquierda que surgía por esos años con gran impulso, los distintos sectores del peronismo revolucionario, el cristianismo tercermundista. Tomará fuerza principalmente en el interior; adherirán sindicatos cordobeses como la filial de Luz y Fuerza conducida por Agustín Tosco-proveniente de una línea de pensamiento de izquierda independiente-, la filial de SMATA liderada por René Salamanca (marxista) y la Unión Tranviarios Automotor (UTA) conducida por el peronista Atilio López; junto a ellos se encontraba la FOTIA tucumana, la CGT de Rosario, la CGT clasista de Salta entre otras expresiones de malestar sindical del interior” (Escotorín, 2007:37).

En el caso de la provincia de Salta, el sindicalismo rural vivió los mismos avatares que el resto del país. El 28 de agosto de 1968, se institucionalizó la Mesa de Coordinación de FATRE Regional Salta con la participación de tres Secretarios Generales:

- Catalino Gutiérrez, de Rosario de Lerma.
- Felipe Burgos, de Campo Quijano.
- Alberto Abán, de Dpto. Capital.

La participación de Felipe Burgos en la Mesa Coordinadora de FATRE Regional Salta, se hace evidente por la particular orientación puesta hacia los “pastajeros, yerbajeros, medieros anuales, socios anuales, arrenderos y pequeños propietarios que siguen explotados y míseros como los propios asalariados” (FATRE SALTA, agosto de 1968).

Es importante mencionar que los tres secretarios generales eran a su vez militantes de ASA Rural (Acción Sindical Argentina), quién se distanciará de la orientación política adoptada por FATRE, lo que finalizará con la intervención de la delegación local del gremio por sus desavenencias con la conducción nacional.

Frente a este acto, se plantea el “repudio a la intervención y a la posición adoptada por las autoridades nacionales de FATRE que adhirieron a la CGT “colaboracionista”, “patronal” y “participacionista”, sin el consentimiento del interior”, (FATRE-Salta, agosto de 1968).

Se condena además la actitud del Delegado Reorganizador, a quién se le niega autoridad y se convoca a un Congreso Regional de FATRE para el 29 de septiembre de 1968. En este congreso, frente a la dificultad de conciliar posiciones entre las delegaciones regionales y la dirigencia nacional, se abre el camino a la desafiliación

masiva y a la creación de otra organización para la representación del campesinado en Salta, la FUSTCA.

De manera coincidente, ASA Rural, en Febrero de 1969, también se pronuncia en contra de la conducción nacional de FATRE, acusándolos de burócratas y colaboracionistas asociados a la CGT Azopardo. De esta manera, ASA junto a la dirigencia local de la FATRE crearán la FUSTCA. Es importante tener en cuenta que Emilio Valenti de ASA Rural actuaba en plena consonancia con Raimundo Ongaro en la nueva CGT-A.

En adelante, tanto FATRE como la FUSTCA se disputarán el espacio social de representación del campesinado salteño, no siempre de manera armónica:

“Ambas federaciones expresan el enfrentamiento de las tradiciones sindicales y laborales. La FATRE representaba al sindicalismo desarrollado después de los cincuenta, negociador, burocratizado, de escasa legitimidad en sus bases. La FUSTCA, al nuevo sindicalismo de los sesenta: basista, democrático, con tendencia articular un discurso de izquierda.” (Escotorín, 2007:92).

En diversos artículos periodísticos de la época se puede percibir las discrepancias de objetivos de ambas organizaciones y la fuerte competencia a nivel territorial. Un artículo aparecido en el Diario Democracia del 29 de octubre de 1970, hacía referencia a esta disputa. En una reunión de la FUSTCA en Campo Quijano, se le pide a la Comisión Directiva que...

“...documente y denuncie públicamente a quienes se dicen representantes gremiales para penetrar en la jurisdicción de dicho sindicato, aduciendo “representación y legalidad”, cuando ningún trabajador los ha elegido”. Además se inicia una campaña de esclarecimiento y se destaca a nivel de los afiliados que esta estrategia de FATRE sólo se hace con el afán de confundir, mantener la situación actual y el “estado de aprovechamiento” de que siempre ha sido objeto el trabajador rural de Salta”.

4.2. ASA (Acción Sindical Argentina)

ASA fue una organización para-sindical¹⁶ que nucleó a jóvenes militantes de distintos sindicatos durante el período que va desde el derrocamiento de Perón, al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Adhería a los principios cristianos y revolucionarios de la Confederación de Sindicalistas Cristianos (CLASC) y fue la continuadora de otras

¹⁶ Estructura para-sindical: es una estructura paralela a los sindicatos. Su intención no era formar estructuras sindicales nuevas, sino nuclear a los militantes sindicales con concepciones comunes acerca de la realidad para conformar agrupaciones dentro de los sindicatos y así “dar batalla por dentro”. (Oberlin Molina, s/f).

organizaciones sindicales, tales como el Comité Intersindical Cristiano (CIC), fundado en 1952 y del Movimiento Obrero Católico (MOC).

ASA fue fundada el 5 de octubre de 1955 y decidió afiliarse al CLASC y a la CISC (Confederación Internacional de Sindicalistas Cristianos). Tenía como objetivo principal, la formación de cuadros capaces de conducir a los sindicatos, de “interpretar los signos de los tiempos” y de llevar a cabo la “revolución social y humana” (Oberlin Molina, s/f).

Entre sus secretarios generales, se sucedieron Alfredo Di Pace, Emilio Máspero, Mario Bravo, Juan Carlos Loureiro y Dante Oberlin.

Si bien en su comienzo fue una organización marcadamente antiperonista, especialmente por los conflictos de Perón con la Iglesia Católica, el proceso de proscripción del peronismo y la realidad económica y social de los años de dictadura militar, los fue acercando.

En el año 1967 ASA se fusionó con el Movimiento Sindical de la Democracia Cristiana atraídos por la línea política de Horacio Sueldo, relativamente cercana al peronismo y tuvo un apoyo muy cercano del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (MSTM).

Muchos de sus miembros se comprometieron con la lucha armada, llegando a formar parte de la fundación de Montoneros y hasta de la dirección de esta organización armada. Así también dos miembros de ASA, participaron de las FAP (Fuerzas Armadas Peronistas).

Su lema era “Ni tierra sin hombres, ni hombres sin tierra”. Su principal referente en la provincia de Salta, fue Felipe Burgos, quien se desempeñó como Secretario de Asuntos Agrarios de ASA, creando “ASA Rural”. Esta tarea, la desempeñaba de manera simultánea a su dedicación como Secretario General de la FUSTCA. Para cumplir con las exigencias de este doble rol, contó con el apoyo incondicional de su hermano Juan Franco Burgos, quién lo sustituyó en sus funciones en diversos momentos.

ASA tenía amplias vinculaciones a nivel nacional, latinoamericano y mundial. Su orientación fundamental era de raíz cristiana y era partícipe de un...

“...cambio de estructuras, por una reforma agraria integral, para que la sociedad capitalista y terrateniente sea reemplazada por un régimen donde la pequeña y mediana propiedad tenga preeminencia y los campesinos, el acceso urgente a la propiedad de la tierra para corregir los abusos actuales” (Equipo Nacional de ASA Rural, 27 de junio de 1971).

En el ámbito rural a nivel nacional, un referente principal de ASA fue Emilio Valenti, quien visitó en diversas oportunidades la provincia y promovió la participación de la FUSTCA en diversos eventos internacionales. ASA era miembro de la Federación Campesina Latinoamericana y de la Federación Internacional de Sindicatos Cristianos de Trabajadores Agrícolas. Valenti, junto a Felipe Burgos, participaron de reuniones en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la cuestión campesina y fueron creadores de la Federación Mundial de los Trabajadores de la Agricultura.

El boletín informativo “ASA Rural” se difundía por toda la provincia a través de la FUSTCA.

4.3. La FUSTCA (Federación Única de Sindicatos de Trabajadores Campesinos y Afines)

La FUSTCA se creó como consecuencia de la decisión adoptada por el Plenario de FATRE Regional Salta el 27 de abril de 1969, obedeciendo a...

“la voluntad de la mayoría campesina, dejando de lado los caprichos del centralismo que reside en la Capital Federal. Que por ello se ha materializado la desafiliación y separación de la FATRE, como consecuencia de negar y desconocer a los trabajadores de Salta como sus representantes” (FUSTCA, 1969).

Por ello es que la FUSTCA quedó constituida el 15 de mayo de 1969, coincidiendo con la fiesta de San Isidro Labrador, su patrono, y adoptará como lemas las antiguas consignas de ASA Rural: “ni tierra sin hombres, ni hombres sin tierras” y “la tierra para quien la trabaja”.

Si bien se interpuso para su creación como motivo principal el manejo centralizado de los recursos de las obras sociales que propiciaba FATRE, la división de la CGT constituyó el verdadero motivo de la escisión. En 1968 se quebró la CGT y de ese quiebre nació la CGT de los Argentinos. A partir de ese año, se agudizarán las luchas gremiales y las movilizaciones obreras, preludio del estallido nacional que sucederá durante 1969 y cuyo paradigma será “el Cordobazo”.

En ese momento estaba vigente la Ley N° 18.610 de Obras Sociales, por la cual los patrones estaban obligados a descontar a todos los trabajadores solteros y casados el 2% del total que se ganaba en el mes y a depositarlo en una cuenta nacional. Debido a la total falta de beneficios sociales para los trabajadores locales, se puso en cuestión el manejo de estos recursos y el rol de FATRE como participante de esta maniobra.

Con la desafiliación masiva de FATRE, se constituyeron los Sindicatos Únicos de Trabajadores Campesinos y Afines (SUTCAs), los que a su vez se nucleaban en la

Federación Única de Sindicatos de Trabajadores Campesinos y Afines (FUSTCA), la cual se adhirió a la CGT Regional Salta, a la Acción Sindical Argentina Rural y a la Federación Campesina Latinoamericana.

La FUSTCA, tuvo amplia participación en la vida política durante los años setenta y su principal líder fue Felipe Burgos. Representaba al sindicalismo nacido en los sesenta: basista, democrático y con tendencia a articular un discurso de izquierda.

“Fue fundada en mayo de 1969 en los Valles Calchaquíes, donde tenía su fuerte en cuanto a base social, no obstante su influencia llegaba también al Valle de Lerma, especialmente entre los sectores tabacaleros. Compuesta por tres organizaciones de base y 28 filiales en toda la provincia, sus lemas eran “Ni tierras sin hombres, ni hombres sin tierras” y “la tierra es para quien la trabaja”. Su secretario general era Felipe Burgos quién provenía de una militancia social ligada al cristianismo pos conciliar, influido por la teología de la Liberación y el movimiento de sacerdotes tercermundistas. La FUSTCA abría sus puertas a distintas vertientes revolucionarias de esos días: la peronista, la marxista, la cristiana, la izquierda no marxista, etc. No obstante, su trabajo de base estaba compuesto principalmente por el campesinado salteño”. (Escotorín, 2007:92).

La FUSTCA, funcionó durante varios años en la sede de la CGT Regional Salta, en la calle Buenos Aires N° 43, dentro de un marco de cooperación con la cúpula sindical de la provincia sin mayores contratiempos, hasta la intervención ocurrida en julio de 1973 por el delegado normalizador Salvador Licciardi, quién representaba a una corriente dentro del peronismo contraria a la CGT Clasista de los inicios del gobierno de Miguel Ragoné. En ese entonces, se desalojó a la FUSTCA del local donde históricamente había funcionado y pasó a ocupar una oficina en la calle Acevedo 297.

Esta expulsión de la CGT significará en adelante un mayor aislamiento de sus bases, mientras que la situación en general empeoraba, tanto para las familias campesinas como para los militantes de la FUSTCA, muchos de ellos vinculados a la Juventud Peronista, la cual fue proscripta por María Estela Martínez de Perón en 1975. A partir de entonces, comenzaron a sufrir la persecución y las desapariciones por parte de los comandos de la Triple A¹⁷.

La FUSTCA funcionó hasta la desaparición de Felipe Burgos el 6 de febrero de 1976.

¹⁷ Organización paramilitar surgida en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social, conducido en ese entonces por José López Rega.

4.3.1. Estrategias de la FUSTCA en la conformación de un Movimiento Campesino en Salta

En una primera etapa, desde su creación y durante los primeros dos años de funcionamiento, la estrategia de la FUSTCA se basó en la constitución de una estructura de base fundada en los Sindicatos Únicos de Trabajadores Campesinos (SUTCAs) los cuales estaban federados en la FUSTCA. Se partió de la estructura pre-existente construida por la FATRE, (las organizaciones de base llamadas SUTREs) y se tendió a aunar esfuerzos con ASA Rural en una proyección nacional¹⁸. Para ello, se identificaban a líderes entre la población campesina, principalmente a personas jóvenes y con influencia en su comunidad, tanto varones como mujeres.

En esta etapa inicial, se intentó resaltar las diferencias con respecto a FATRE. Se puso énfasis en el perfil más basista de su organización y en la lucha contra el centralismo y el verticalismo planteado por la vieja estructura sindical.

Se trabajó fuertemente para la descentralización de las Obras Sociales, a través de la regionalización de la Ley N°18.610 y se establecieron los vínculos con un sindicalismo rural a nivel nacional e internacional.

La base de apoyo con que inició sus actividades la FUSTCA, la constituía la población campesina del Valle de Lerma¹⁹, del Valle Calchaquí y de la Quebrada del Toro. Las tipologías más comunes con las que se trabajaba fueron los arrenderos, los pequeños propietarios, los socios, los pastajeros y los obreros rurales.

En una segunda etapa, a partir de 1970, la FUSTCA avanzó en la incorporación de otras tipologías rurales como los hacheros y los aborígenes del Chaco Salteño, dentro de una perspectiva movimientista más amplia y estrechó vínculos con otras organizaciones a nivel nacional.²⁰

Durante esta etapa, el crecimiento de las acciones de la FUSTCA fue notable, se pueden ver partes de prensa casi diariamente en los periódicos locales sobre sus

¹⁸ Un comunicado del 27 de junio de 1971 de ASA Rural Regional Salta, menciona la iniciativa conjunta con FUSTCA y con el Movimiento Rural de constituir la OCU (Organizaciones Campesinas Unidas).

¹⁹ Se difiere con lo expresado por Ramiro Escotorín en cuanto a que el área de origen de la FUSTCA fueron los Valles Calchaquíes. De acuerdo a la información consultada, surge claramente que fue la zona norte del Valle de Lerma y la Quebrada de El Toro.

²⁰ En la Circular N° 18 de la FUSTCA, del 22 de septiembre de 1971, se hace referencia a la constitución de la Unión de Pobladores Aborígenes (UPA), como organización adherida a la FUSTCA en el Chaco Salteño.

actividades gremiales^{21,22}, Sus comunicados fueron especialmente difundidos por el Diario Democracia, que funcionó durante poco más de dos años en la provincia²³.

En el programa elaborado por la FUSTCA para contribuir con los equipos técnicos del futuro gobierno del Dr. Ragone, se hizo una caracterización de las diferentes tipologías de campesinos con los que trabajaba el movimiento (FUSTCA, 1973). Dentro de la categoría *campesino*, se comprendía a las siguientes tipologías (Ver Anexos N°6 y N°4):

- Asalariados.
- Arrenderos.
- Pastajeros.
- Hacheros.
- Medieros o socios.
- Pequeños propietarios.
- Pobladores aborígenes.

En una tercera etapa, a partir del ascenso de Felipe Burgos a la Dirección de Promoción Social, la FUSTCA buscó ampliar sus objetivos hacia la constitución de un gran movimiento popular que involucre a otros actores no necesariamente rurales.

Este *frente popular multisectorial* se concretó con la constitución de la UOCAMS (Unión de Obreros y Campesinos de Salta). Esta unión estaba pensada más que en la constitución de una organización en sí, en la necesidad de articular un frente que reuniera a todas las fuerzas populares del ámbito rural. La UOCAMS de Salta nucleaba no solamente a la FUSTCA y UPA (Unión de Pobladores Aborígenes), también reunía a organizaciones gremiales y sindicales, cooperativas, centros vecinales, clubes, cooperadoras, etc. Es decir, a todas las organizaciones existentes en el ámbito rural y cumpliría la función de una Central Campesina.

A partir del 1 de septiembre de 1974, los campesinos de Salta se unieron a la Movilización Campesina que se realizó en todo el país, de acuerdo a lo establecido en el

²¹ En la Circular N° 12 de la FUSTCA del 12 de agosto de 1970 se mencionaba la adhesión de las comunidades aborígenes.

²² Se realizaron diversas “Jornadas de Poblaciones Indígenas” con la participación de los asesores legales de la FUSTCA. Ver Circular N° 24 de la FUSTCA de febrero de 1972.

²³ En septiembre de 1970, una noticia periodística llevaba el título “*Amplia gira del titular de FUSTCA*”. Se relata en ella las vinculaciones establecidas por Felipe Burgos a nivel de las principales zonas tabacaleras, cañeras y vitivinícolas de Argentina, acordando estrategias con las organizaciones de trabajadores de estas regiones (Diario Democracia del 25 de septiembre de 1970).

“Congreso de Resistencia” para brindar apoyo al proyecto de la Ley Agraria Nacional que incorporaría las históricas reivindicaciones campesinas.

En 1975 se llegó a constituir la Unión de Organizaciones Campesinas Argentinas (UOCA) la cual tenía su sede transitoria en Salta. La organización local toma el nombre de UOCAMS (Unión de Organizaciones campesinas de Salta). Esto da una idea de la proyección política del trabajo de la FUSTCA y sobre el nivel de articulación que fue desarrollando a nivel nacional e internacional.

Al producirse la salida de Felipe Burgos del Ministerio de Bienestar Social en febrero de 1974, el objetivo de aglutinación de diversas fracciones de clase se ve obstaculizado, por lo que la FUSTCA decidió volver a concentrar su acción en su base originaria, constituida por el campesinado del Valle de Lerma y del Valle Calchaquí²⁴.

De esta manera se puede percibir cómo la planificación del trabajo de la FUSTCA fue plenamente movimientista, conformando alianzas con sectores urbanos, con la visión de extender su trabajo a otras provincias y a conformar un movimiento campesino latinoamericano y con vinculaciones a nivel mundial.

4.3.2. Modalidad de trabajo²⁵

Como ya se dijo, en gran medida, la FUSTCA tomó como base organizacional parte de la estructura pre-existente de FATRE.

Las organizaciones de base o de primer grado, estaban constituidas por el “Grupo Promotor” que contaba hasta 12 afiliados, a nivel de fincas o de localidades. Cuando se superaban los doce afiliados, se nombraba un “delegado” a nivel de los establecimientos agropecuarios, quienes eran los encargados de la animación gremial y de la creación de los nuevos sindicatos de base.

Si el número de afiliados superaba el número de 25, los cuales provenían de varias fincas o localidades, se constituía un sindicato campesino (SUTCA) con todos los cargos de su Comisión Directiva (Secretario general, Prosecretario, Secretario de actas, Tesorero, Secretario de acción social y suplentes.

En el caso de la población aborigen, la misma se nucleaba en UPAs (Unión de poblaciones aborígenes). En la medida que se unieran diversas UPAs, se constituía una

²⁴ En abril de 1975, Felipe Burgos envía una nota a sus afiliados, lamentándose de la situación general del país y de la falta de comunicación con sus bases. Se hace un llamamiento a todos a no desorganizarse y continuar la lucha (FUSTCA, 1975).

²⁵ De acuerdo a información suministrada por Eladio Guantay y Custodio Aramayo, así como de diversas circulares de la FUSTCA.

Delegación Regional adherida a la FUSTCA, la cual permanecía como organización de segundo grado, representando a los SUTCAs y a las UPAs.

La dirección de la FUSTCA se basaba en la existencia de un Secretario general, un Secretario de finanzas, un Secretario de prensa, un Secretario administrativo, los Secretarios generales y Delegados de las Organizaciones de base.

Los cuerpos orgánicos o autoridades de la FUSTCA, estaban constituidas por las siguientes instancias:

- Congreso.
- Plenarios.
- Secretariados.
- Mesa de conducción.
- Central de Servicios (INISCA).

La FUSTCA trabajaba conjuntamente con la Dirección de Trabajo provincial (en especial en el período en que estuvo a cargo de Guillermo Álzaga), canalizando las denuncias de los trabajadores y acompañando a esta Dirección en las inspecciones de las fincas. Para ello, contó en muchos casos con el apoyo de los municipios locales que aportaban con la movilidad o el combustible para las inspecciones.

Para la lucha por el cumplimiento de la legislación laboral, se contaba con el apoyo de asesores legales como los doctores José Vicente Solá y Ricardo Manuel Figueroa.

Las zonas de mayor trabajo de la FUSTCA fueron el Valle de Lerma, el Valle de los Valles Calchaqués y en menor medida el Valle de Siancas. También se trabajó con las comunidades aborígenes de diferentes localidades del Chaco Salteño, en especial, de los departamentos de Orán, San Martín y Rivadavia.

No obstante lo anterior, la FUSTCA no tuvo ninguna inserción en el área cañera salteña, debido a la estructura sindical diferenciada para este sector productivo.

Capacitaciones para dirigentes

La FUSTCA abordaba anualmente un extenso plan de capacitaciones para dirigentes en los cuales se profundizaban temas relacionados con el análisis de la situación socioeconómica nacional e internacional, el sindicalismo rural (CLASC, 1964), cooperativismo (FUSTCA, 1975), (UOCA, 1974), políticas de población en América Latina (CLASC, 1967); el acceso a la tierra (CGT-RA, 1965), legislación

laboral rural y social, formación integral de los campesinos (Instituto popular Juan XXII, s/f), instrumentos de política (ILPH, 1973; INCASUR, 1972 y ACC, s/f), y otros.

Estos eventos se realizaban tanto en Salta como en localidades del interior, y solían durar hasta una semana. Como lugar de trabajo se utilizaban las sedes de los sindicatos y las parroquias locales.

Dentro del marco del plan de capacitaciones a dirigentes, se deben mencionar los diversos “Seminarios de capacitación para dirigentes” y las “Jornadas de estudio y formación” de la FUSTCA de los cuales surgían documentos de reflexión para su difusión. Así también, se participó en diversos seminarios a nivel nacional e internacional.

Capacitaciones para campesinos

Se realizaron diversas capacitaciones tanto en el interior de la provincia como a nivel regional y nacional.

Durante los años 1972 y 1973 se trabajó en vinculación con el Instituto de Cultura Popular (INCUPPO) de Reconquista, el cual proveía los materiales de capacitación, orientados principalmente a la capacitación de adultos y para el desarrollo de oficios. Su representante en Salta, era Héctor Merani, quién tuvo grandes dificultades para poder interactuar con las radios locales para difundir los programas de INCUPPO, hasta que esta institución se retiró de la provincia. También fueron de gran importancia los cuadernos de la Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Rurales (CLASC), para apoyar las capacitaciones de los campesinos.

En general, se trabajaba con un enfoque de rescate de saberes populares y para la creación de una conciencia, identidad y orgullo campesino.

Se organizaron diversos “Seminarios nacionales de campesinos” y “Círculos de Estudio” a nivel de las organizaciones de base donde se trataban temáticas relacionadas con el sector (UOCA, Circular N° 2 del 23 de marzo de 1974).

Central de Servicios INISCA (Instituto para la Integración y Solidaridad con el Campesinado Argentino)²⁶

Este Instituto tenía su sede en Salta y tenía como objetivo principal, profundizar la solidaridad urbano-campesina en todo el país. Sus actividades se financiaban

²⁶ El INISCA figuraba como uno de los objetivos a ser desarrollados dentro del Plan de Lucha de la FUSTCA en 1969, al momento de fundarse.

principalmente mediante campañas anuales para las cuales los obreros donaban un día de su sueldo.

La Casa del Campesino

Se alquiló una casa en las calles República de Siria y Belgrano, en la cual se brindaba un servicio mínimo de alojamiento y alimentación para los campesinos de las organizaciones adheridas que debían venir a la ciudad por diversos trámites. Se fundó en noviembre de 1971 y se sostenía mediante el aporte solidario de las organizaciones campesinas y de sectores urbanos.

Publicación “La voz rural”

Periódico elaborado por la Secretaría de prensa de la FUSTCA, con novedades e información de interés para los campesinos de Salta. Se vendía a un módico precio para cubrir los gastos de impresión.

4.4. Los lineamientos filosóficos de la FUSTCA.

En el pensamiento de Felipe Burgos y de los principales dirigentes de la FUSTCA, se pueden identificar dos raíces filosóficas fundamentales: el cristianismo posconciliar y el peronismo revolucionario.

4.4.1. La influencia del cristianismo posconciliar y los documentos de Medellín

El pensamiento de Felipe Burgos estuvo fuertemente influenciado por los cambios operados durante los años sesenta y setenta, cuando el papa Juan XXIII inicia un ciclo histórico en el proceso de la iglesia católica. De esta manera,...

“...la ubica en una relación directa y concreta con el mundo, abre una nueva posibilidad de redención, no sólo en el más allá, sino estableciendo nuevas bases para una relación concreta del hombre con el hombre, basada en el amor fraterno y en la justicia”. (Diario Democracia, 4 de agosto de 1970).

El inicio de este proceso estuvo dado por el Concilio Vaticano II, el cual se llevó a cabo entre los años 1962 y 1965 y en el que participaron dos papas, Juan XXIII y Paulo VI. Este Concilio tuvo una gran influencia en la renovación de las prácticas y líneas filosóficas de la Iglesia Católica en vistas a las necesidades de adaptación de la misma a los tiempos históricos.

Por otro lado y fundamentalmente, sobre Felipe Burgos tuvieron una fuerte repercusión los documentos emanados de la II Conferencia General del Episcopado

Latinoamericano, llevado a cabo en Medellín en 1968. En esta conferencia, bajo la consigna que "para conocer a Dios es necesario conocer al hombre", se puso una especial mirada sobre la pobreza en América Latina y sobre las causas que la provocaban (Episcopado Latinoamericano, 1968).

“La falta de integración sociocultural, en la mayoría de nuestros países, ha dado origen a la superposición de culturas. En lo económico, se implantaron sistemas que contemplan sólo las posibilidades de sectores con alto poder adquisitivo”.

"El origen de todo menosprecio del hombre, de toda injusticia, debe ser buscado en el desequilibrio interior de la libertad humana, que necesitará siempre, en la historia, una permanente labor de rectificación. La originalidad del mensaje cristiano no consiste directamente en la afirmación de la necesidad de un cambio de estructuras, sino en la insistencia en la conversión del hombre, que exige luego este cambio. No tendremos un continente nuevo sin nuevas y renovadas estructuras; sobre todo, no habrá continente nuevo sin hombres nuevos, que a la luz del Evangelio sepan ser verdaderamente libres y responsables”.

Se observa el rol de la empresa en el sistema capitalista liberal que causa estragos entre los más pobres del continente.

“En el mundo de hoy, la producción encuentra su expresión concreta en la empresa, tanto industrial como rural, que constituye la base fundamental y dinámica del proceso económico global. El sistema empresarial latinoamericano y, por él, la economía actual, responden a una concepción errónea sobre el derecho de propiedad de los medios de producción y sobre la finalidad misma de la economía. La empresa, en una economía verdaderamente humana, no se identifica con los dueños del capital, porque es fundamental comunidad de personas unidas por el trabajo, que necesita de capitales para la producción de bienes. Una persona o un grupo de personas no pueden ser propiedad de un individuo, de una sociedad, o de un Estado”.

Se cuestiona tanto al capitalismo liberal como al marxismo, aunque intenta realizar una síntesis con los principios filosóficos de ambos.

“El sistema liberal capitalista y la tentación del sistema marxista parecieran agotar en nuestro continente las posibilidades de transformar las estructuras económicas. Ambos sistemas atentan contra la dignidad de la persona humana; pues uno, tiene como presupuesto la primacía del capital, su poder y su discriminatoria utilización en función del lucro; el otro, aunque ideológicamente sostenga un humanismo, mira más bien el hombre colectivo, y en la práctica se traduce en una concentración totalitaria del poder del Estado. Debemos denunciar que Latinoamérica se ve encerrada entre estas dos opciones y permanece dependiendo de uno u otro de los centros de poder que canalizan su economía”.

Pone de manifiesto las condiciones inhumanas en las que son sumidos los trabajadores del continente y promueve la participación obrera en las empresas...

“Muchos de nuestros trabajadores, si bien van adquiriendo conciencia de la necesidad de este cambio, experimentan simultáneamente una situación de dependencia de los sistemas e instituciones económicas inhumanas; situación que,

para muchos de ellos, linda con la esclavitud, no sólo física sino profesional, cultural, cívica y espiritual.

Con la lucidez que surge del conocimiento del hombre y de sus aspiraciones, debemos reafirmar que ni el monto de los capitales, ni la implantación de las más modernas técnicas de producción, ni los planes económicos, estarán eficazmente al servicio del hombre, si los trabajadores, salvada la "necesaria unidad de dirección de la empresa", no son incorporados con toda la proyección de su ser humano, mediante la "activa participación de todos en la gestión de la empresa, según formas que habrá que determinar con acierto", y en los niveles de la macroeconomía, decisivos en el ámbito nacional e internacional".

La Conferencia Episcopal reflexiona sobre la organización de los trabajadores y resalta el rol de los sindicatos en la formación integral de los trabajadores.

“Por ello, la organización sindical campesina y obrera, a la que los trabajadores tienen derecho, deberá adquirir suficiente fuerza y presencia en la estructura intermedia profesional. Sus asociaciones tendrán una fuerza solidaria y responsable, para ejercer el derecho de representación y participación en los niveles de la producción y de la comercialización nacional, continental e internacional. Así deberán ejercer su derecho de estar representados, también, en los niveles políticos, sociales y económicos, donde se toman las decisiones que se refieren al bien común. Por lo mismo, las organizaciones sindicales deberán emplear todos los medios a su alcance para formar moral, económica y técnicamente a quienes han de ejercer estas responsabilidades”.

Por último, la II Conferencia Episcopal les dedica a los campesinos un capítulo especial, resaltando la necesidad de su promoción humana y el respeto de sus derechos, entre los que menciona el acceso a la tierra.

“Esta Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano no quiere dejar de expresar su preocupación pastoral por el amplio sector campesino, que si bien está comprendido en todo lo anteriormente dicho, requiere, por sus especiales características, una atención urgente. Si bien se deberán contemplar la diversidad de situaciones y recursos de las distintas naciones, no cabe duda que hay un denominador común en todas ellas: la necesidad de una promoción humana de las poblaciones campesinas e indígenas. Esta promoción no será viable si no se lleva a cabo una auténtica y urgente reforma de las estructuras y de la política agraria.

Este cambio estructural y su política correspondiente no se limitan a una simple distribución de tierras. Es indispensable hacer una adjudicación de las mismas bajo determinadas condiciones que legitimen su ocupación y aseguren su rendimiento, tanto en beneficio de las familias campesinas, cuanto de la economía del país. Esto exigirá, además de aspectos jurídicos y técnicos, cuya determinación no es competencia nuestra, la organización de los campesinos en estructuras intermedias eficaces, principalmente en formas cooperativas, y estímulo hacia la creación de centros urbanos en los medios rurales, que permitan el acceso de la población campesina a los bienes de la cultura, de la salud, de un sano esparcimiento y la participación en las decisiones locales y en aquellas que inciden en la economía y en la política nacional. Esta elevación del medio rural contribuirá al necesario proceso de industrialización y a la participación en las ventajas de la civilización urbana”.

La militancia de Felipe dentro de la Democracia Cristiana y posteriormente en su derivación, el Partido Revolucionario Cristiano, lo mantuvieron ligado a esta orientación originaria.

A mediados de 1973 Felipe Burgos tomó contacto con sacerdotes que militaban en la teología de la liberación. Parte de este acercamiento fue su vinculación con los padres jesuitas de la Universidad Católica de Salta, a cargo del rectorado en ese momento. El padre George Haas facilitó la interacción de la FUSTCA con la Escuela de Servicios Sociales de la Universidad Católica de Salta (UCS) y se la propuso como una unidad de prácticas profesionales de esta unidad académica²⁷.

Además de la Universidad Católica de Salta, la FUSTCA entabló contactos con la Universidad Nacional de Salta, a través de su rector, el Dr. Martínez Borelli, para relacionar a los alumnos de esta unidad con la FUSTCA a través de la realización de prácticas profesionales en sus diferentes ámbitos de trabajo.

Con la Escuela de Servicios Sociales de la UCS, la FUSTCA inició una tarea de promoción en los Valles Calchaquíes, con cooperación del Programa Mundial de Lucha Contra el Hambre de las Naciones Unidas, al que se presentó esta iniciativa conjunta de la CGT Regional Salta, la FUSTCA y la UCS.

En el marco de este programa, se generó una interesante movilización de los campesinos para el reclamo de sus tierras, la organización de cooperativas, la mejora de sus cultivos y artesanías, y en general, para fortalecer su identidad campesina y profundizar su valoración y dignidad personal.

Fueron de importancia las acciones desarrolladas en El Churcal, Luracatao, Seclantás, Cachi Adentro y Las Pailas. En este grupo de trabajo conjunto, participaron diversos profesionales de la UCS, como Helena Oliver y Julieta D'Andrea. Por la Secretaría de Asuntos Agrarios Miguel Cheda y por el INTA, los ingenieros Giroto, De Bustos, Colina y otros. Por la Universidad Nacional de Salta (UNSa), fue importante la participación del Dr. Trogliero y de varios antropólogos, agrónomos y agrimensores que sumaron sus conocimientos para la superación de los principales problemas de la población vallista²⁸.

²⁷ Información suministrada por Julieta D'Andrea y Miguel Cheda.

²⁸ En la Finca El Churcal, se trabajó fuertemente en la constitución de una cooperativa de productores los cuales accedieron a la tierra debido a deudas que su dueño, Zacarías Cañizares, mantenía con sus empleados. En este sitio se concentraron en gran medida las actividades del grupo de trabajo y donde sufrieron amenazas e investigaciones permanentes por parte de las autoridades policiales quienes los acusaron de estar generando una "célula terrorista" en la zona.

Los padres Haas y Aguiló, durante fines de 1974, fueron fuertemente fustigados por los sectores más conservadores de la iglesia, debido a sus tareas en apoyo de los más humildes y por su decidido acompañamiento a los exiliados chilenos tras el golpe militar de Augusto Pinochet. Posteriormente fueron obligados a abandonar sus tareas pastorales, (el rectorado de la UCS en el caso del padre Haas) y a salir bajo amenazas de la provincia.

Las vinculaciones de la FUSTCA con otras organizaciones como ASA Rural, la CLASC, la Federación Internacional de Sindicatos Cristianos de Obreros Agrícolas, la FCL (Federación Campesina Latinoamericana) y en la FIOA (Federación Internacional de Organizaciones Agrícolas), reforzaron sus afinidades con el Sindicalismo Cristiano Rural.

4.4.2. El peronismo revolucionario.

Si bien Felipe Burgos militó en la Democracia Cristiana casi toda su vida, su inclinación hacia una derivación de la DC, el Partido Revolucionario Cristiano, de Horacio Sueldo y su posterior adhesión al Frente Justicialista para la Liberación Nacional (FREJULI), le produjo un distanciamiento definitivo de sus anteriores referentes políticos de la Democracia Cristiana, como ser el Dr. Vicente Solá.

Durante mayo de 1973, tomó partido dentro de las disputas por la CGT Regional, apoyando a la CGT Clasista, donde la FUSTCA tuvo un rol muy activo en su constitución, acompañando el triunfo del gobernador Ragone, quién lo convocó para integrar su gabinete, dentro del marco de la alianza constituida por el FREJULI.

En junio de 1973 se produjo un movimiento político que destituyó a las autoridades representantes de la ortodoxia sindical y se nombró un triunvirato formado por Alberto Abán, (tío de Felipe Burgos y representante por la FUSTCA), Oscar Aramayo (Sindicato de Obreros del Tabaco de Rosario de Lerma) y Segundo Álvarez (Sindicato de Vendedores Ambulantes) y como vocero de la nueva CGT, a Aníbal Puggioni, quién expresaba en ese entonces...

”El propósito de la ocupación es terminar con la sectarización observada durante muchos años en la CGT y alcanzar una nueva central obrera de tipo clasista” y “la CGT debe ser clasista, por cuanto no puede depender de otra clase que no sea la clase obrera, los campesinos, los sectores populares (...) debe ser anti-imperialista”. “Cuando estamos en vísperas del retorno del líder,...el compañero Juan Domingo Perón con el que nos identificamos en sus postulados de

liberación nacional y la construcción del socialismo” (Diario El Tribuno del 18 de junio de 1973).

La CGT Clasista, se mantuvo en el poder del sindicalismo local hasta la intervención por el delegado normalizador Salvador Licciardi, el 25 de julio de 1973.

En cuanto a su supuesto relacionamiento con la agrupación Montoneros, a lo largo de toda mi investigación, no logré determinar ninguna vinculación orgánica con esta estructura militar originada a partir de la Juventud Peronista (JP).

Si bien la totalidad de los cuadros de la FUSTCA militaban en el peronismo y algunos de ellos tuvieron activa participación en la “Regional 5” de la JP, no existen indicios de vinculación orgánica de la FUSTCA con este movimiento, salvo casos puntuales de algunos directivos aislados. Tal es el caso de Víctor Nadalich, que se desempeñaba como Secretario Adjunto de la FUSTCA y a su vez era el delegado de la Juventud Trabajadora Peronista (JTP) por Salta en la Regional 5 de la JP. La JTP representaba un frente de masas sindical de Montoneros destinado a competir con la burocracia sindical de la CGT por la conducción de los sindicatos y de la propia CGT.

Otro caso que se puede mencionar, es el de Juan Carlos Clemente, quién se desempeñaba como Secretario Gremial y de Organización de la FUSTCA y a su vez, integraba un grupo de la JP de El Carril, el cual fue sindicado como integrante de una “célula subversiva” liderada por Eladio Guantay y responsable de diversos atentados en el Valle de Lerma (Diario el Tribuno de los días 5, 6 y 8 de febrero de 1976).

Otro indicio que en este trabajo traté de dilucidar, es sobre el impacto que tuvo en su desaparición la supuesta participación de Felipe Burgos en el llamado “Operativo Ampascachi”, llevado a cabo por un comando de Montoneros el 23 de octubre de 1972. (Ver Anexo N° 7). Este hecho, que no fue consumado debido a un accidente, significó la desarticulación de un importante grupo que tenía su ámbito de acción en el Valle de Lerma. Felipe Burgos fue vinculado durante la investigación a este hecho por los panfletos de la FUSTCA y por un banderín del INISCA encontrado en los vehículos que transportaban al comando de Montoneros²⁹.

El objetivo seleccionado por Montoneros era mencionado en diversos documentos de la FUSTCA y tenía todas las características para representar el paradigma de la

²⁹ Este hecho tomó aún mayor relevancia debido a que ante el fracaso del operativo y ante las maniobras de retirada, se detuvo al Intendente de Guachipas y a su hijo, a quién se le secuestró su camión para la fuga. El Intendente, a su vez era un importante productor agropecuario del sur del Valle de Lerma, con importantes vínculos con el sector empresarial.

explotación campesina en el Valle de Lerma. La finca pertenecía al Grupo Krupp del barón nazi del acero alemán y es hasta el día de hoy uno de los principales latifundios del Valle de Lerma. La Finca Ampascachi se encuentra asentada sobre una antigua encomienda colonial y los campesinos que la sostienen a título de medieros y arrenderos descienden de los indígenas desalojados de sus tierras en el Valle Calchaquí (Mata de López, 2000).

No obstante lo anterior, en este intento de atentado está probado que Felipe no tuvo una participación directa. Es probable que tuviera conocimiento de los planes y hubiera brindado un apoyo menos explícito. Se debe tener en cuenta que tanto Eladio Guantay, como Juan Carlos Clemente y otros de los apresados en relación con este hecho eran militantes peronistas de la zona de Chicoana y El Carril muy cercanos a las actividades de la FUSTCA y conocidos de Felipe Burgos.

Es importante recordar que en la primera semana de febrero de 1976 gran parte del grupo que participó del “Operativo Ampascachi” fueron apresados, coincidiendo con el secuestro y desaparición de Felipe Burgos. A esto se le suma que en los artículos periodísticos de la época (Diario el Tribuno del 5, 6 y 8 de febrero de 1976), se los sindicó de haber participado de manera conjunta en este hecho. Esto podría ser un indicio de la lógica seguida por los grupos parapoliciales en su tarea de exterminio dentro de la filosofía de Seguridad Nacional vigente entonces en el país.

Otra posible vinculación con el peronismo revolucionario y que sin duda no debe haber pasado desapercibida para los servicios de investigación de ese entonces, fue el hecho que Felipe Burgos, a la par de ser Secretario General de la FUSTCA, se desempeñaba como Secretario de Asuntos Agrarios de ASA (Acción Sindical Argentina)³⁰, la cual estuvo integrada por dirigentes tanto de Montoneros como de FAP, muchos de ellos exiliados, asesinados o desaparecidos³¹.

³⁰ Algunos de los principales dirigentes de ASA que sufrieron estos destinos, son los siguientes: Héctor Oberlin (militante de ASA del Sindicato de Municipales de Córdoba y miembro de las FAP); Ángel Baudracco, (militante de ASA del Sindicato de Municipales de Córdoba); Pbro. Soler, (Miembro del CEN de ASA y miembro de las FAP); Juan Carlos Loureiro (Secretario General de ASA); René Oberlin, (asesinado/desaparecido, militante de base de ASA, Secretario General del Gremio de Seguros en Santa Fe y miembro fundador de Montoneros); Dante Oberlin, (exiliado en 1976, último Secretario General de ASA y miembro de Montoneros); Armando Croatto, (muerto en contraofensiva de 1979, militante de ASA y diputado por el Partido Montonero); José Palacios (desaparecido. Miembro fundador de ASA y del Comité Intersindical Cristiano) y Rubén Salami, (militante de ASA exiliado en 1979). (Oberlin Molina, s/f).

³¹

5. UN MARCO TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS DE LA FUSTCA BAJO LA PERSPECTIVA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES.

5.1. Los movimientos sociales.

Alain Touraine (1998), introduce el concepto de *movimiento societal*, definido en oposición o diferenciación al de grupos de interés, los cuales serían meros instrumentos de presión política. También incluye dentro de este concepto a aquel movimiento que interpela ciertas categorías de dominación y que pugna por determinados valores y orientaciones generales de la sociedad con sus antagonistas. El concepto de *historicidad* que propone Touraine supone precisamente la lucha por una hegemonía o control de aquellas orientaciones culturales e ideológicas en una sociedad determinada.

Aún aquellos que no compartieron la posición de Touraine, para quién el objeto de la sociología es el estudio de los movimientos sociales, reconocen que la temática tuvo en las últimas décadas una fuerza sin precedentes.

Dalton y Kuechler definen a los movimientos sociales como “un sector significativo de la población que desarrolla y define intereses incompatibles con el orden político y social existente y que los prosigue por vías no institucionalizadas, invocando el uso de la fuerza física o de la coerción” (Dalton y Kuechler, 1990, citado por de Sousa Santos, 2001).

Desde la óptica latinoamericana, Manuel Antonio Garretón propone la diferencia entre *movimiento social* (singular) y *movimientos sociales* (plural) como dos dimensiones de un mismo objeto de estudio. El “movimiento social”, está orientado al estudio histórico de una determinada sociedad, definiendo sus conflictos centrales. Por otro lado, “los movimientos sociales, son actores concretos que se mueven en los campos de la vida y de las instrumentalidades, organizacional o institucional” (Garretón, 2002).

De manera más precisa, Garretón define a los movimientos sociales como acciones colectivas relativamente estables y con un mínimo nivel de organización, “orientados al cambio o conservación de la sociedad o de alguna esfera de ella” (Garretón, 2002). Se hace referencia a que el paradigma teórico de la acción social colectiva sustentado en la noción de estructuras (principalmente económicas), perdió vigencia, en la medida en que no se adecua a los procesos sociopolíticos registrados en los últimos veinte años en América Latina. No hay esquemas sustitutivos claros y definitorios, pero sí conceptos que recobran protagonismo en los análisis sociológicos;

como ser la idea de cambios continuos y de flexibilidad, la integración de las subjetividades, el *mundo de la vida*, la identidad y los factores socioculturales que inequívocamente están emparentados con los presupuestos de la teoría de los nuevos movimientos sociales.

En el horizonte próximo, señala Garretón, habrán de observarse formas de lucha más autónomas, cortas y menos políticamente orientadas, “relacionadas con las instituciones en lugar de las protestas, más orientadas hacia las inclusiones sectoriales, las modernizaciones parciales y la democratización e integración social gradual que hacia los cambios globales radicales” (Garretón, 2002).

Menciona que los nuevos ejes de la acción colectiva se orientan en cuatro direcciones: la *democratización política* (sobre todo a partir de la reinstalación de los regimenes democráticos y su concomitante consolidación); la *democratización social* apoyada en la revalorización de los derechos sociales y de ciudadanía; la *reconstrucción de las economías nacionales y su inserción en el proceso reciente de globalización* (desde la implantación del esquema neoliberal); y la *reformulación de la modernidad* (modernidades, según Garretón, que combinan de manera diversa patrones de racionalidad científico-tecnológica con la dimensión más expresivo-comunicacional y la memoria histórica colectiva).

El análisis debería recaer más en los *actores sociales* que en las *estructuras económicas* (de producción, distribución y acumulación de capital), conformando un escenario donde los oponentes y antagonistas son más difusos que en el pasado. Señala también, que nuevas oportunidades políticas se convierten en campo fértil para el desarrollo de múltiples actores sociales más autónomos. En este sentido, plantea que la política se redefine, se refunda como articuladora entre actores sociales autónomos y fuertes, con un Estado vigoroso que recupera y emprende su papel como agente de desarrollo.

Por otro lado, María da Gloria Gohn, caracteriza de la siguiente manera a los movimientos sociales, distinguiéndolos de otras modalidades de acciones colectivas y movilizaciones sociales, no tan permanentes ni estables:

“Movimientos sociales son acciones sociopolíticas construidas por actores colectivos pertenecientes a distintas clases y capas sociales, articuladas en ciertos escenarios de la coyuntura socioeconómica y política de un país, creando un campo político de fuerza social en la sociedad civil.

Las acciones se estructuran a partir de repertorios creados sobre temas y problemas en conflictos, litigios, y disputas vivenciados por el grupo en la

sociedad. Las acciones desarrollan un proceso social y político – cultural que crea una identidad colectiva para el movimiento, a partir de los intereses en común.

Esta identidad es amalgamada por la fuerza del principio de solidaridad y construida a partir de la base referencial de valores culturales y políticos compartidos por el grupo, en espacios colectivos que no están institucionalizados. Los movimientos generan una serie de innovaciones en las esferas pública (estatal o no estatal) y privada; participan directa o indirectamente de la lucha política de un país, y contribuyen para el desarrollo y la transformación de la sociedad civil y política.

Estas contribuciones son observadas cuando se realizan estudios de períodos de media o larga duración histórica, en los cuales se observan los ciclos de protesta delineados. Los movimientos participan por lo tanto de los cambios sociales históricos de un país y el carácter de las transformaciones generadas podrá ser tanto progresista como conservador o reaccionario, dependiendo de las fuerzas sociopolíticas a que están articulados, en sus densas redes; y de los proyectos políticos que construyen con sus acciones. Ellos tienen como base de soporte, entidades y organizaciones de la sociedad civil y política, con agendas de actuación construidas alrededor de demandas socioeconómicas o político-culturales que abarcan las problemáticas conflictivas de la sociedad donde actúan (Gohn, 1997).

Gohn señala cinco categorías o formas de expresión de los movimientos sociales:

- Movimientos sociales que se construyen apoyados al abrigo o amparo de instituciones, tales como la iglesia, el partido, el sindicato, la escuela.
- Movimientos sociales fundados en rasgos peculiares de la naturaleza humana (sexo, edad, raza y color).
- Movimientos sociales contruidos a partir de determinados problemas sociales, por ejemplo, aquellos vinculados a la vivienda y el hábitat, a la salud, en relación con asuntos medioambientales o ecológicos, entre otros tantos.
- Movimientos sociales generados por la propia coyuntura y en el contexto de las políticas aplicadas (económicas, sociales, culturales) que provocan resistencias civiles, insurrecciones y sublevaciones, motines y revoluciones.
- Movimientos sociales cuya matriz posee un carácter propiamente ideológico (anarquismo, marxismo, cristianismo), desde la cual se elaboran utopías o ideales, creando a su vez los correlatos organizacionales en la sociedad civil.

Dentro de la sociología norteamericana, los ensayos de McAdam (1999) y MacCarthy (1999), estudian las potencialidades y posibilidades de los movimientos sociales, sus estructuras de oportunidades políticas, de movilizaciones y procesos enmarcadores.

Se analiza dentro de la perspectiva de los nuevos movimientos sociales, proclive a un enfoque culturalista e identitario, las relaciones entre la política institucional y los Movimientos Sociales.

McAdam (1999) plantea que la estructura de oportunidades de los movimientos sociales está condicionada por una amplia gama de oportunidades políticas y constricciones propias del contexto nacional en que ellos actúan.

La estructura de oportunidades estaría condicionada principalmente por el grado de apertura del sistema político institucionalizado, la estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre las elites, la presencia o no de aliados entre aquellas elites, y la capacidad represiva del Estado. Para este autor, también los Movimientos Sociales pueden influir ampliando las oportunidades políticas, lo que implica el reconocimiento de un nexo interactivo.

Otros temas abordados por McAdam (1999) se refieren a la relación entre los tipos de Movimientos Sociales y las formas organizativas, procurando establecer las influencias que pueden ejercer las estructuras del estado y la cultura organizativa en general sobre la conformación de los Movimientos Sociales.

En este sentido, se refiere a las “*estructuras de movilización*”, las cuales son las “formas consensuadas de llevar acciones colectivas, a los repertorios tácticos, a formas organizativas concretas de los movimientos sociales y a repertorios modulares de los movimientos sociales” (McCarthy, 1999).

También hace referencia a los “procesos enmarcadores”, como aquellos “esfuerzos estratégicos concientes realizados por grupos de personas en orden a forzar formas compartidas de considerar el mundo y a sí mismas que legitimen y muevan a la acción colectiva” (McCarthy, 1999).

Para su estudio, Mayer Zald (1999) define seis áreas o aspectos lógicamente interconectados: la construcción cultural de repertorios de argumentos y los marcos en los cuales se encuadran, las contradicciones culturales y los sucesos históricos, los procesos de creación de marcos como actividad estratégica, los procesos competitivos entre actores como escenario donde se desenvuelven las opciones predominantes entre marcos, el papel de los medios de comunicación masiva y, por último, los marcos resultantes y sus efectos sobre el stock cultural.

Escotorín (2007), hace referencia a los movimientos populares introduciendo la variable histórica que conlleva el grado de confluencia de diferentes clases y fracciones de clase que confluyen en un espacio común con una identidad política que las aglutina.

“La articulación política de distintas fracciones de las clases subalternas, constituye un movimiento popular”...“El movimiento popular no es una categoría política referida a partidos u organizaciones tradicionales, sino que es la sumatoria de experiencias históricas de las clases populares, divergentes en el pasado y ahora

convergentes en un proceso de homogeneidad en la identidad política, que posibilita abrir un espacio amplio de acuerdos dentro del mismo, y a la vez, a falta de esta convergencia, un campo de referencia de otros sectores que permite establecer, por un lado, el perfil de esta identidad política, y a partir de esto confluir en una alianza social de clases con un programa político.”

En esta dimensión histórica resalta el sentido procesual en la constitución del movimiento, en la determinación de una dirección y un sentido político.

“El término genérico “movimiento popular” puede aplicarse a las diversas gamas de representación política de las clases populares, o bien a la movilización mayoritaria no orgánica en el mismo sentido que es tomado el término pueblo. De todas maneras es necesario remarcar el sentido procesual en la conformación de los movimientos como tales con una dirección y un sentido político. De allí las amplias posibilidades de conceptos para definir: de hecho se trata de experiencias históricas y por lo tanto particulares de cada momento y lugar, ambos inseparables, y es esa construcción a posteriori la que nos permite elaborar la teoría histórica” (Escotorín, 2007:45)

Zibechi, (2003) caracteriza a los viejos movimientos sociales, con las siguientes características:

- Ligados a las estructuras sindicales.
- Realizan demandas de derechos a los estados.
- Con alianzas con otros sectores sociales y particularmente con partidos políticos.
- Desarrollo de planes de lucha para modificar las relaciones de fuerza a escala nacional.
- Las acciones sociales persiguen un acceso al estado para modificar fundamentalmente las relaciones de propiedad, estructuradas a través de las relaciones de producción.
- Formas organizativas estadocéntricas, asentadas en el centralismo, la división entre dirigentes y dirigidos y la disposición piramidal en su estructura organizativa.

5.2. Los Nuevos Movimientos Sociales.

Los Nuevos Movimientos Sociales (NMSs) constituyen una respuesta estratégica de los pobres a la crisis de las viejas formas de los movimientos sindicales y a la reformulación del capital en cuanto a las nuevas formas de dominación (Zibechi, 2003).

La novedad de los NMSs, reside de acuerdo a de Sousa Santos (2001) fundamentalmente en que...

“...constituyen tanto una crítica a la regulación social capitalista, como una crítica de la emancipación social socialista tal como fue definida por el marxismo. Al identificar nuevas formas de opresión que sobrepasan las relaciones de producción, y ni siquiera son específicas de ellas, como son la guerra, la polución, el machismo, el racismo o el productivismo; y al abogar por un nuevo paradigma social, menos basado en la riqueza y en el bienestar material del que, en la cultura y la calidad de vida, denuncian los NMSs, con una radicalidad sin precedentes, los excesos de regulación de la modernidad”.(de Sousa Santos 2001).

Control y emancipación.

Los NMSs tienen como uno de sus fundamentos el cuestionamiento de las relaciones entre regulación y emancipación. A través de los NMSs denuncian nuevas formas de opresión que contemplan múltiples dimensiones de la vida de los ciudadanos y que no necesariamente se relacionan con una clase social, pero sí con grupos sociales transclasistas o incluso a la sociedad en su conjunto.

Otras características de los NMSs son las siguientes:

- En general critican al marxismo y al movimiento obrero tradicional, así como al llamado “socialismo real”, ya que se supone que fueron partícipes de la creación de nuevas opresiones.
- De la misma manera, ponen sus críticas en los movimientos obreros de los países centrales involucrados en la regulación social fordista del segundo período del desarrollo capitalista.
- Coinciden en que las nuevas formas de opresión se gestan y se revelan discursivamente en los procesos sociales donde se forjan las identidades de las víctimas, más que en una preestructura estructural de los grupos y movimientos de emancipación, por lo que el movimiento obrero y la clase obrera no tienen una posición privilegiada en los procesos sociales de emancipación.
- La emancipación por la que se lucha no se plantea en términos futuros, sino en el “aquí y ahora” sobre lo cotidiano de las víctimas de la opresión.

Globalización vs. localización.

En los NMSs se produce un fenómeno aparentemente contradictorio de globalización y localización, tanto a nivel de la regulación como de la emancipación. El fenómeno de globalización a nivel de regulación se produce por la creciente ambigüedad entre el tiempo vital y el tiempo de trabajo productivo. Por ello, las relaciones sociales de producción pierden importancia como campo privilegiado de la

dominación y jerarquización social. Este vacío, lo llenan las relaciones sociales de reproducción social (en la familia y en los espacios públicos) y por las relaciones sociales en la producción (relaciones en el proceso de trabajo productivo asalariado entre los trabajadores de todo tipo).

De Souza Santos (2001) hace referencia a que si bien este tipo de relaciones toman mayor visibilidad, éstas se dan en el contexto de una extensión de la lógica de la dominación a través de las relaciones de producción, en el sentido que la lógica de la extracción de la plusvalía, se replica en todas las relaciones intersubjetivas, haciendo que por esta vía se globalice esta lógica en ámbitos tales como la sexualidad, las relaciones étnicas, religiosas, generacionales, políticas, culturales, entre sociedad y naturaleza, etc. haciendo posible la conformación de relaciones de dominación en todas las facetas de la vida.

El proceso de globalización también es a la par, un proceso de localización, puesto que las relaciones intersubjetivas en las relaciones sociales de reproducción y las relaciones sociales en la producción, son mucho más concretas e inmediatas que las relaciones sociales de producción.

Mientras que en la dominación por las relaciones de producción, se produce una *intermediación abstractificante* a través de las máquinas, los ritmos de producción o los reglamentos de las fábricas, las relaciones sociales de reproducción o sociales de producción, se producen frente a frente entre opresor y oprimido, primando como formas de intermediación dispositivos de tipo simbólico en las relaciones intersubjetivas de la cotidianidad.

Con respecto a la emancipación, también se produce esta tensión entre globalización y localización. Al disolverse los actores colectivos como el estado o el movimiento obrero, la tarea de descubrir opresiones y la lucha contra ellas, se convierte en una lucha sin fin.

Si bien los valores, la cultura y la calidad de vida por las que se lucha poseen una dimensión global, al proyectarse estos sobre el escenario del “aquí y ahora”, tienen una fijación localizada donde lo cotidiano es el escenario privilegiado de una lucha por un mundo y una vida mejores.

Subjetividad y ciudadanía.

Otra de las características de los NMSs es la afirmación de la subjetividad en desmedro de la ciudadanía, en el sentido que la emancipación por la que luchan no es de

carácter político, sino personal, cultural, identitaria y social. La lucha se da teniendo como base a la democracia participativa, en desmedro de la base de las luchas por la ciudadanía (la democracia representativa). A diferencia de las luchas por la ciudadanía, basadas prioritariamente en las clases sociales, en el caso de los NMSs, los protagonistas de estas luchas son grupos sociales constituidos en función de determinados intereses colectivos, a veces muy localizados pero potencialmente universalizables.

A diferencia de las luchas por la ciudadanía, sus objetivos no se agotan en la consecución de determinados derechos, sino en transformaciones concretas, inmediatas y locales que van más allá de las concesiones de derechos abstractos.

Según Zibechi (2003), la experiencia crucial para los pobres, fue descubrir que el concepto de ciudadano sólo tiene sentido si hay quienes están excluidos. Desde esta exclusión *de facto* de la ciudadanía buscan construir otro mundo desde el lugar que ocupan, sin perder sus rasgos particulares.

En este sentido, es el territorio el espacio en el que se construye colectivamente una nueva organización social, donde los nuevos sujetos se instituyen, instituyendo su espacio, apropiándose material y simbólicamente (Zibechi, 2003).

Por último, las luchas de los NMSs se dan en el marco de la sociedad civil y no del estado, manteniendo una distancia crítica de los partidos tradicionales y de los sindicatos tradicionales. Se priorizan estructuras organizativas no jerárquicas, descentralizadas que incentivan la autonomía y combaten la dependencia burocrática. Toman como ideal el modelo Russeañiano de comunidad para canalizar sus energías emancipatorias, evitando la institucionalización de sus organizaciones. (De Souza Santos, 2001).

5.3. El desarrollo de los Movimientos Sociales

Mirza (2006) plantea una serie de variables e indicadores para expresar el grado de desarrollo de los movimientos sociales, así como su grado de relevancia en los escenarios públicos. Para este análisis toma en cuenta las siguientes variables:

5.3.1. Grado de organicidad

Hace referencia a la dimensión socio organizacional como un elemento de principal importancia en la pervivencia de los movimientos sociales, en el desarrollo de su propia base de sustentación y porque condiciona sus capacidades para influir tanto en

la arena política como en el plano de las grandes orientaciones culturales e ideológicas de la sociedad. En este sentido, afirma que

“Los grados de organicidad se pueden verificar teniendo en cuenta la estructura de los movimientos sociales (más o menos formalizada), el organigrama respectivo (escrito o no), la disposición de recursos de toda clase (no solo económicos), la presencia de autoridades o voceros reconocidos, las redes internas o grupos existentes que funcionan ad hoc, las reglas y normas de actuación” Mirza (2006).

5.3.2. Capacidad propositiva

Entiende a la capacidad propositiva como...

“...aquella que alude a las elaboraciones de respuestas más o menos articuladas y consistentes referidas a los problemas particulares de las poblaciones afectadas y de los movimientos sociales que las representan, así como las propuestas que trascienden sus asuntos específicos para colocarse como alternativas sociales inclusivas o de carácter universal. De esta manera se toman en cuenta las plataformas de naturaleza reivindicativa y los proyectos de carácter general asociados a los modos de regulación de los conflictos y de la democracia como régimen de convivencia sociopolítica” Mirza (2006).

Para el análisis de esta variable, propone el examen de los documentos elaborados y propuestos públicamente, las plataformas de acción, la amplitud de las propuestas (reivindicaciones puntuales o un abanico de intereses generales), así como los resultados de las propuestas a nivel social.

5.3.3. Capacidad de convocatoria

Esta variable expresa los grados de apoyo y legitimidad de los movimientos sociales.

“Se trata de corroborar, o al menos estimar, la base social de apoyo al movimiento, tomar nota de la cantidad de personas que se manifiestan a favor de los postulados, o al menos responden a sus convocatorias. También puede ser una medida de la legitimidad obtenida en la escena política. La capacidad de movilización popular y callejera es tal vez el indicador más contundente para evaluar cuánto respaldo tiene un movimiento social, aún cuando la capacidad de convocatoria se exprese de otras maneras menos visibles o aparentes”. Mirza (2006).

5.3.4. Discurso político

Sobre el discurso político, Mirza, expresa lo siguiente:

“El discurso permite apreciar la construcción de identidades colectivas y sus respectivas apelaciones (diferenciándose por categorías sociales, económicas y territoriales); también manifiesta los proyectos societales, o simplemente da cuenta de objetivos y finalidades específicos. Asimismo, los discursos ilustran sobre el

tipo de intercambios con las elites y los demás actores y movimientos sociales, así como los vínculos con el aparato del Estado”.

Para el estudio de los discursos, es preciso remitirse tanto a la documentación de la propia organización como a los medios de comunicación masivos, que actúan como amplificadores de los discursos.

5.3.5. Grado de autonomía

Define a la autonomía de los Movimientos Sociales como...

“...los vínculos más o menos fuertes de los dirigentes y principales cuadros medios de los movimientos sociales con algunos partidos políticos, que pueden expresarse en clave de subordinación estratégica o de diferenciación fuerte de opciones o valores. Asimismo, puede entenderse como la expresión de los intereses sociales de un determinado movimiento social sin mediaciones institucionales del sistema político, o bien como lejanía o equidistancia respecto de los partidos y del Estado, que los hace colocarse, en fin, en oposición a ambos. Pero también desde otra perspectiva, lo opuesto a la autonomía supondría la subordinación y funcionalización, instrumentalización de los movimientos sociales por parte de los partidos y del Estado; esto implica la pérdida de independencia en la definición de los objetivos, estrategias de acción colectiva, y finalmente la anulación de su sentido de identidad y de existencia. En ese caso no habría autonomía, sino, cooptación, “asfixia”, pérdida de legitimidad, desencantamiento de los ciudadanos, de los adherentes y militantes de los movimientos sociales, que verían en ellos tan sólo poleas de transmisión de intereses ajenos. En este enfoque la politización se asimila al concepto de partidización”.

No obstante, Mirza admite una gradualidad en los niveles de autonomía, lo que presupone que los movimientos sociales se construyen por diferenciación con respecto a los partidos, percibidos como no siempre idóneos para defender determinados intereses.

Cuando se hace referencia a autonomía respecto a los partidos, se refiere a la no subordinación estratégica de fines y orientaciones a los partidos políticos, mientras que cuando se refiere a autonomía respecto al Estado, hace referencia a aquella que le permite a los movimientos sociales establecer un diálogo negociador desde su propia perspectiva, sin la manipulación de las elites del poder burocrático.

5.3.6. Tasa de afiliación

Este indicador, registra el número de adherentes al movimiento, pero no siempre refleja el grado de adhesión al movimiento. Se lo considera una expresión del grado de organicidad e institucionalización.

Además, la tasa de afiliación, puede darnos una idea del grado de transparencia y control social de las acciones del movimiento, así como de la base material de sustento del movimiento, a través de los aportes de sus miembros.

6. ANÁLISIS DEL GRADO DE DESARROLLO DE LA FUSTCA COMO MOVIMIENTO SOCIAL

En este apartado se intentará realizar un análisis del grado de desarrollo organizativo de la FUSTCA tomando las seis variables propuestas por Mirza (2006) antes mencionadas.

6.1. Grado de organicidad

La FUSTCA alcanzó un alto grado de organización, contando con “cuadros” totalmente definidos en una estructura formal, con roles demarcados en diferentes áreas de acción gremial y con personería jurídica saneada^{32 33}.

A fines de 1969, ya ocupaba Felipe Burgos la Secretaría General, cargo que mantendrá hasta el momento de su muerte en 1976.

Además de las SUTCAs, se consideraban parte de la FUSTCA a diferentes grupos y delegaciones que aún no tenían esta categoría, tales como Centros Vecinales, Asociaciones campesinas y de obreros urbanos.

Entre los adherentes a la FUSTCA, se distinguía a su vez entre afiliados, dirigentes, activistas, delegados de fincas y miembros de comisión directiva. La animación organizativa fue un tema de gran importancia, por lo que a través de los talleres, seminarios y congresos organizados por la FUSTCA, se trató de ampliar y consolidar la estructura organizativa.

Animación organizativa

Se realizaban periódicamente análisis internos sobre el grado de desarrollo organizativo de la FUSTCA en su totalidad y de cada una de sus filiales. Se puso un

³² El Congreso de fecha 27 de abril de 1969 que diera nacimiento a la FUSTCA, conformó su Secretariado de la siguiente manera:

Secretario General: Alberto Abán.

Secretario Adjunto: Manuel Yapura.

Secretario Gremial: Felipe Burgos.

Secretario de Finanzas: Catalino Gutiérrez.

Secretario de Asuntos Sociales: Francisco Quipildor.

³³ Algunas de las personas que ocuparon las secretarías en períodos posteriores, fueron las siguientes:

Secretaria de Finanzas: Hipólito Corimayo (1971), Sergio González (1972), Félix Guanica (1975).

Secretario Gremial y de Organización: Hipólito Corimayo, Juan Carlos Clemente (1972).

Secretarios de prensa y difusión: Juan Franco Burgos, Pablo Calizaya (1974).

Secretaría de obra social: Francisca Figueroa (1974)

Secretario Adjunto: Víctor Nadalich (1971), Miguel A. Tolaba.(1973), Dionicia Mamaní (1975).

Secretario Adjunto de capacitación: Miguel A. Tolaba (1973).

Secretario Administrativo: Tomas Guzmán.

especial énfasis en la integración de jóvenes y de mujeres a los cargos de mayor responsabilidad, en la cantidad y calidad de los temas tratados, en la frecuencia de reuniones, en el nivel de participación de los afiliados, en la formalización de las organizaciones, la calidad de temas tratados y en la rotación de las autoridades. (Ver Anexos N° 2, N° 3 y N° 5) .

De igual manera, en enero de 1973 se realizó un Estudio de la Realidad Organizativa de la FUSTCA a fin de relevar información para la constitución de un Movimiento Campesino Nacional.

Además de los eventos de capacitación, culturales y de animación organizativa, anualmente se festejaba el día de la FUSTCA que coincidía con el día de San Isidro Labrador, el 15 de mayo.

Relacionamiento institucional.

El nivel de relacionamiento institucional que tuvo la FUSTCA a nivel nacional e internacional fue notable, lo que le sirvió para la canalización de recursos económicos y de un importante capital identitario y político del campesinado salteño a escala mundial.

Entre las organizaciones con las que articuló sus actividades la FUSTCA, se pueden mencionar las siguientes:

- Acción Sindical Argentina (ASA Rural).
- Organizaciones Campesinas Unidas (OCU).
- UOCAMS. Unión de Obreros y campesinos de Salta.
- Federación de centros vecinales Rurales, adheridos a la FUSTCA, UOCAMS y FCL.
- UPA. Empieza a funcionar desde 1972 y con la FUSTCA y ASA Rural, constituían la base de la OCU.
- Movimiento de Promoción Rural Argentino. Se lo menciona en documentos de 1971. Su representante era Rosario Corimayo.
- Federación Campesina Latinoamericana (FCL).
- Movimiento Campesino Latinoamericano.
- Confederación Latinoamericana Sindical Cristiana (CLASC).
- Federación Internacional de Sindicatos Agropecuarios (FISCOA).
- Instituto de Capacitación del Cono Sur (INCASUR).
- Instituto de Cultura Popular (INCUPO).

- Organización Mundial del Trabajo (OIT).
- CGT de los Argentinos.
- Ligas campesinas del Chaco. Se realizaron diversos encuentros de manera conjunta. En mayo de 1971 se realizó el Congreso de las Ligas Campesinas Chaqueñas al cual adhirió ASA Rural Regional Salta.
- Federación Mundial de Trabajadores de la Agricultura.

Financiamiento.

El financiamiento de las actividades sindicales no solamente de la FUSTCA, sino también de la FCL y del Movimiento Campesino Nacional y Latinoamericano de la CLAT se llevaba a cabo mediante las cuotas de los afiliados. Para ser considerado un afiliado de la FUSTCA, era necesario tener ocho meses de cuotas pagas o sea ser “socio cotizante” en forma permanente.

Además de este tipo de financiamiento, se llevaba a cabo anualmente la “Campaña sindical financiera”, por la cual se llamaba a realizar el aporte de un día de salario por parte de los afiliados y simpatizantes.

Con estos recursos se financiaba el plan de lucha anual de la FUSTCA, las actividades del INISCA, la casa del campesino, las publicaciones, las giras al interior y las visitas a las fincas en combinación con la Dirección del Trabajo.

Además, se destinaban recursos de campañas especiales de recaudación para campañas solidarias a fin de asistir a poblaciones indígenas o a trabajadores despedidos hasta tanto se les abonaran sus haberes ^{34 35}.

6.2. Capacidad propositiva

La FUSTCA alcanzó una importante capacidad propositiva a través de diversos documentos elaborados y difundidos entre el campesinado, tanto durante la dictadura de la “Revolución Argentina” (durante las presidencias de Marcelo Levingston y Alejandro Lanusse) como en el período democrático (Héctor J. Cámpora, Juan D. Perón y Estela Martínez de Perón).

³⁴ Uno de los acontecimientos más importantes fue el apoyo a la lucha de los obreros despedidos en la Finca Alto Bello de El Galpón, donde 22 obreros y sus familias permanecieron acampados hasta el cobro de sus haberes. Ver diario Democracia de los días 5 y 22 de septiembre de 1970.

³⁵ También se financió la construcción de casas de obreros desalojados por participar en manifestaciones sindicales.

Son de gran importancia las gestiones realizadas para revertir la situación planteada por la Ley 18.610 de Obras Sociales, puesto que los recursos aportados por los trabajadores eran administrados por FATRE sin que se comuniquen los beneficios sociales a los trabajadores del interior del país. La lucha por la descentralización de las Obras Sociales, significó uno de los principales puntos de conflicto entre FATRE y la FUSTCA. Se logró que los servicios se realicen a nivel local, de la misma forma que se realizaban los aportes, a través del Instituto Provincial de Seguros o de las filiales de INOS (Instituto Nacional de Obras Sociales) ^{36, 37}.

Un documento de especial importancia para expresar la capacidad propositiva de la FUSTCA es el realizado en oportunidad de acceder al gobierno el Dr. Miguel Ragone el 11 de marzo de 1973. Este documento (Ver ANEXO N° 3), sirvió como plan de trabajo para la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, del Ministerio de Bienestar Social, bajo la dirección de Felipe Burgos.

Otras propuestas de importancia en la que participó la FUSTCA, fueron el impulso a un proyecto de ley sobre expropiaciones de tierras, un proyecto de adjudicación de tierras fiscales para aborígenes y campesinos del Chaco Salteño, un proyecto de colonización y reforma agraria y el apoyo a la definición de una nueva Ley Agraria Nacional ^{38 39}.

6.3. Capacidad de convocatoria

Para medir esta variable, intentamos calcular las dimensiones de la base social de apoyo a la FUSTCA. En este sentido, la extensa alianza de segmentos de clase que logró aglutinar la FUSTCA, fue notable. Al incluir dentro de la categoría “campesino” a una cantidad importante de sectores de la población rural, tales como...

- Asalariados.
- Arrenderos.
- Pastajeros.
- Medieros o socios.
- Pequeños propietarios.

³⁶ Circular N° 15 de FUSTCA del 5 de diciembre de 1970.

³⁷ Circular N° 12 de FUSTCA del año 1970.

³⁸ FUSTCA, 28 de septiembre de 1974

³⁹ Circular de la FUSTCA N° 4 de abril de 1975. Se observa que hay error en el número de la circular por no ser correlativa.

- Pobladores aborígenes.

Se logró conformar una base de apoyo muy importante del movimiento. Si tomamos los datos del diagnóstico realizado por la FUSTCA (Ver Anexo N° 4), la totalidad de los destinatarios de las acciones de la organización en ese entonces, sumaban unas 275.000 personas.

Más allá de una posible sobrestimación en estas cifras debido a falta de estadísticas ciertas (el primer censo aborigen de la provincia es del año 1989 y no existían estadísticas sobre las tipologías mencionadas), esta fracción de la población total provincial sobre la que se tenía alguna influencia, le daba a la FUSTCA y a Felipe Burgos una relevancia de gran importancia en el contexto sindical de la provincia de Salta.

En cuanto a la legitimidad y capacidad de movilización popular de la FUSTCA, se la puede medir por el grado de adhesión a las medidas de fuerza adoptadas por la CGT Regional Salta en el ámbito rural.

En febrero de 1972 la FUSTCA se adhiere al paro promovido por la CGT para la anulación de la Ley 14.250 que otorgaba a los trabajadores la posibilidad de discutir sus propias retribuciones en convenciones colectivas de trabajo. El paro logró un alto nivel de acatamiento en las zonas de trabajo de la FUSTCA, lo que nos brinda una idea del nivel de adhesión a este movimiento. El paro se llevó a cabo los días 29 de febrero y 1 de marzo de 1972. Hubo lugares como Chivilme donde el paro fue total, en Las Moras el acatamiento fue de un 75%, así también fue importante en El Carril, la Merced, Chicoana, La Silleta, Rosario de Lerma y Viñaco⁴⁰.

De igual manera, se puede interpretar la capacidad de convocatoria y grado de movilización a través de los innumerables actos, reuniones y manifestaciones convocadas por la FUSTCA (Ver artículos de Diario Democracia, Diario El Tribuno y Galería de fotos).

6.4. El discurso político

Uno de los documentos de mayor importancia es el Programa de Lucha de la FUSTCA elaborado y difundido al momento de creación de la FUSTCA (Ver Anexo N°8). En este documento se incluyeron cuestiones puramente de índole laboral, como el incremento de salarios, el acceso a seguros de salud, la protección de los obreros

⁴⁰ Los resultados de la movilización, se informan en la Circular N° 25 de la FUSTCA de marzo de 1972.

temporarios, etc. También se abordaron temáticas más amplias como el acceso a la propiedad de la tierra, la redistribución de las ganancias de las empresas, la reforma del Estatuto del Peón Rural para que contemple otras tipología de obreros rurales, la libertad sindical, el respeto por los descansos dominicales y entre las jornadas de trabajo, así como la solidaridad y la calidad de vida del sector.

Otro documento de gran importancia fue *Corrientes actuales sobre el “quién” y el “cómo” del cambio social argentino* de la FUSTCA (Anexo N° 5). En este documento se expresaban las intenciones de los diferentes actores sociales del ámbito político nacional. En una parte de él se reflexiona sobre el poder y sobre el cambio social, analizando las medidas necesarias, la mecánica y técnica del cambio, las claves, agentes y ritmos del cambio social.

6. 5. Grado de autonomía

El grado de autonomía de la FUSTCA en el ámbito político de la provincia fue el típico de los viejos movimientos sociales, en los cuales existió una fuerte ligazón de medios y fines de la organización sindical con partidos políticos (el partido justicialista) y la burocracia gremial (la Delegación Regional Salta de la CGT).

Entre los elementos que grafican este grado de adhesión a las políticas partidarias y en especial de la CGT Salta, se pueden mencionar los siguientes:

- La sede donde funcionó la FUSTCA durante años, fue la misma que la de la CGT (Buenos Aires 43).
- El Secretario General de la FUSTCA integró en diversas oportunidades los cargos directivos de la CGT.
- El Secretario General de la FUSTCA ocupó la Dirección de Promoción de la Comunidad del Ministerio de Bienestar Social, durante el gobierno de Miguel Ragone.

Si bien la relación entre la FUSTCA y la dirigencia política de la CGT y el partido justicialista tuvo sus vaivenes en función de los cambios en las tendencias políticas dominantes, el nivel de integración que se logró con la “CGT Clasista” y con la Lista Verde del Justicialismo, fue totalmente orgánica en función de una subordinación estratégica.

Esta organicidad en su vinculación con la CGT y el Partido Justicialista le permitió a la FUSTCA el gran despliegue organizativo y de influencia sobre el sector

campesino a lo largo de sus seis años de funcionamiento, desplazando por lejos el accionar de FATRE, quién carecía de este tipo de vinculaciones. Esta vinculación, le permitió entre otras cosas el trabajo compartido con la Dirección de Trabajo, condición elemental para poder realizar los controles de cumplimiento de la legislación laboral a nivel de las fincas, así como con los diferentes municipios de la provincia, quienes aportaban gran parte de los gastos de desplazamiento para las campañas de inspección a los establecimientos agropecuarios de toda la provincia.

6.6. Tasa de afiliación

No se pudieron encontrar elementos probatorios de la capacidad de afiliación de la FUSTCA, del número de afiliados ni del total de sus aportes gremiales. No obstante, se puede tomar una magnitud de la tasa de afiliación a partir de las organizaciones adheridas (28 filiales en toda la provincia).

7. CONCLUSIONES

En este trabajo se intentó rescatar la vida y la obra de Felipe Burgos quién fue sin duda uno de los más importantes luchadores sociales en la historia del desarrollo rural de la provincia de Salta.

La obra de Felipe Burgos y de la FUSTCA, prácticamente desconocida por completo por quienes trabajamos en el ámbito del desarrollo rural salteño, comienza a emerger de manera silenciosa.

La tarea de rescate no resulta exenta de los mecanismos de silenciamiento que la época más feroz que vivió Argentina, promovió a través de la eliminación de documentos, de la vigilancia velada de los diarios y de los mecanismos de autocensura entre quienes vivieron el funesto período de la dictadura militar.

El contexto en que desarrolló sus actividades la FUSTCA se caracterizó por poseer una densidad muy particular. La información periodística y las publicaciones sobre esta época, generalmente se refieren a plazos temporales estrechos, relatando de manera abigarrada la sucesión de acontecimientos dramáticos de la vida nacional y provincial en aquella primera parte de la década de 1970.

Con la misma densidad en cuanto a tiempos y espacios, Felipe Burgos vivió este período con una intensidad increíble, recorriendo incansablemente toda la provincia, participando de eventos en los más diversos rincones del mundo, manteniendo infinitas reuniones con campesinos e indígenas de los parajes más remotos, emitiendo comunicados de prensa casi diariamente, denunciando atropellos contra los obreros y creando una trama de solidaridad de clase y una conciencia creciente de su poder y de su capacidad de transformación social.

Felipe Burgos, leal a su condición de campesino y con el conocimiento que le dio su origen, su familia, su paso por la docencia y su contacto con los obreros rurales, proyectó su lucha desde el sindicalismo rural para reivindicar al campesinado de sus históricas condiciones de opresión.

La FUSTCA significó el mayor grado de organización y capacidad de incidir en políticas que tuvo el campesinado en Salta en toda su historia. Este proceso, si bien se inició tomando como base lo ya actuado por FATRE durante la década de 1960, el trabajo de la FUSTCA lo proyectó a niveles nunca alcanzados.

La visibilidad que adquirió la problemática campesina durante los '70 fue de gran importancia a través de la alianza estratégica que logró establecer la FUSTCA con la CGT Regional Salta y con el Partido Justicialista (Lista Verde). A través de un gradual

proceso, fue tejiendo una red de solidaridades entre los diferentes segmentos de clase del ámbito rural para la constitución de un movimiento popular campesino a nivel provincial, nacional e internacional. Esta estrategia de establecimiento de alianzas en el ámbito rural hizo que la FUSTCA fuera referente de una población de base campesina que nucleaba a un amplio espectro de tipologías sociales agrarias que sumaban una cantidad total de 275.000 personas, lo que le brindó una importante relevancia en el contexto político de la provincia.

La inclusión de los aborígenes dentro de la categoría “campesino”, más allá de las discrepancias teóricas sobre su pertinencia, fue de gran importancia en la constitución de un amplio movimiento popular que reuniera los diferentes segmentos de clase del ámbito rural. De igual manera, el extendido uso de la categoría “campesino”, que fue prácticamente borrada de la sociología rural argentina por casi 30 años, comenzó a ser recuperada últimamente en el ámbito de las provincias del NOA, reemplazando a eufemismos tales como “pequeños productores” o “agricultores familiares”.

La FUSTCA representó un movimiento social y popular relacionado a las reivindicaciones campesinas, con fuertes vinculaciones con sectores urbanos. Sus características como organización fueron las típicas de los “viejos movimientos sociales”, vinculados a la lucha política y a los reclamos por derechos de ciudadanía para los campesinos. Su organización estuvo claramente diferenciada en una estructura jerárquica con cargos definidos, su funcionamiento se llevó a cabo mediante una íntima vinculación con la CGT Regional Salta y con el Partido Justicialista.

Teniendo en cuenta los criterios planteados por Mirza (2006), se puede demostrar el importante nivel de desarrollo organizativo de la FUSTCA. Si bien el método seleccionado resulta de mayor utilidad en estudios comparativos, me ayudó a sistematizar la información dispersa y a ponerla en mutua relación.

Espero que esta investigación constituya un humilde contribución para rescatar de la invisibilidad una parte de las historias de lucha de quienes aportaron su lucidez, su sentido de la vida y sus mejores energías para cambiar las injustas condiciones de vida de los trabajadores campesinos del ámbito rural salteño.

AGRADECIMIENTOS

Se agradece profundamente a las siguientes personas e instituciones que fueron consultadas, que brindaron generosamente sus informaciones y comentarios y que ayudaron a recomponer la memoria sobre la trayectoria de la FUSTCA y de Felipe Burgos, así como expresaron sus puntos de vista y sugerencias para mi trabajo:

- Sonia Álvarez Leguizamón.
- Gregorio Caro Figueroa.
- María Inés Caso.
- Agustina Burgos.
- Julián Burgos.
- Gloria Burgos.
- José Alberto Burgos.
- Esperanza Abán de Burgos.
- Julieta D'Andrea.
- Miguel Cheda.
- Custodio Aramayo.
- Mario López.
- Eladio Guantay.
- Armando Caro Figueroa.
- José Vicente Solá.
- Lidia Calisaya.
- Marcelo Ramos.
- Juan Moreira.
- Biblioteca Senador Armando Caro, de Cerrillos

BIBLIOGRAFÍA

- Episcopado Latinoamericano. (1968). *Documento final de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*.
- CLASC – DELAT (1967), *Los trabajadores y la política de población*.
- CLASC (1964). *El Instituto Americano para el desarrollo del Sindicalismo Libre*. Ipanema, Río de Janeiro.
- CGT de la República Argentina. (1965). *La reforma agraria como instrumento de cambio estructural*.
- Corbacho, Myriam y Adet, Raquel; (2013). *La historia de Salta contada por sus protagonistas*. Tomo II. Salta.
- Escotorín, R. D.; (2007), *Salta Montonera*. Buenos Aires. CTA Ediciones. 2007.
- Garretón, Manuel Antonio. (2002). *La transformación de la acción colectiva en América Latina*. Revista de la CEPAL N° 76. Santiago de Chile.
- Gohn, María da Glória. (1997). *Teorías dos movimentos sociais. Paradigmas clássicos e contemporaneous*. Loyola. Sao Paulo.
- García Linera, Álvaro. (2001). *La estructura de los movimientos sociales en Bolivia*. OSAL.
- Instituto de Educación Rural (1959), *Boletín Radio Escuela Surco y Semilla*. Santiago.
- Instituto popular “Juan XXIII”. (s/f). *Cuadernillos sindicales*. N° 2. Central Cristiana de Trabajadores (CCT).

- INCASUR, (1972). *Doctrina, ideología, política, estrategia, táctica y plan en el movimiento de los trabajadores*. Buenos Aires. Argentina.
- Instituto para la Liberación y Promoción Humana; (1973), *Diccionario de la Política*.
- Mata de López, Sara. (2000). *Tierra y poder en Salta*. Serie Nuestra América N°9. España.
- McAdam, Dough; McCarthy, John D. y Zald, Mayer N. (1999). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Istmo. Madrid.
- McCarthy, John D. (1999). “Adoptar, adaptar e inventar límites y oportunidades” en McAdam, Dough; MacCarthy, John D. y Zald, Mayer N. (eds) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* . Istmo. Madrid.
- Mirza, Christian Adel; (2006): *Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina*; CLACSO, Bs. As.
- Oberlin Molina, Matías Nahuel; (2009). *Acción sindical argentina. El sindicalismo cristiano y su relación con la formación de la guerrilla urbana (1955-1976)*. Trabajo presentado en la MESA: 1.11 “Violencia y política en la Historia Argentina. Prácticas, idearios y representaciones” en las XII Jornadas Interescuelas de Historia realizadas en la ciudad de Bariloche del 28 al 31 de octubre de 2009.
- OEA. (1980). *Report on the Situation of Human Rights in Argentina*. Inter-Am. C.H.R., OEA/Ser.L/V/II.49, Doc. 19 corr.1.
- OSAL; (2006), *Movimientos sociales y gobiernos en la región andina*; CLACSO. Buenos Aires, Argentina.
- Seoane, Jesé; (2004), *Movimientos sociales y conflicto en América Latina*; CLACSO, Buenos Aires.

- Petras, James y Veltmeyer, Henry; (2005), *Movimientos sociales y poder estatal*; Ed. Lumen, México.
- Sousa Santos, Boaventura. (2001). *Los nuevos movimientos sociales*. OSAL.
- Touraine, Alain, (1998). *¿Podremos vivir juntos?*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Zibechi, Raúl; (2003). *Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos*. OSAL.

BASE DOCUMENTAL

- ASA Rural Regional Salta. (1971). *Circular N° (no figura) del 27 de junio de 1971*. Colección de documentos de Felipe Burgos.

- Diario El Tribuno. Biblioteca Provincial de Salta, de los días:
 - 14 de mayo de 1972.
 - 24 de octubre de 1972.
 - 25 de octubre de 1972.
 - 26 de octubre de 1972.
 - 30 de octubre de 1972.
 - 18 de junio de 1973.
 - 5 de febrero de 1976.
 - 6 de febrero de 1976.
 - 8 de febrero de 1976.

- Diario Democracia, Biblioteca Provincial de Salta de los días:
 - 4 de agosto de 1970.
 - 31 de agosto de 1970.
 - 29 de septiembre de 1970.
 - 25 de septiembre de 1970.
 - 22 de septiembre de 1970.
 - 20 de septiembre de 1970.
 - 3 de septiembre de 1970.
 - 30 de octubre de 1970.
 - 29 de octubre de 1970.
 - 26 de octubre de 1970.
 - 25 de octubre de 1970.
 - 3 de octubre de 1970.

Documentos de Felipe Burgos:

- FATRE SALTA, (Agosto de 1968). *Circular N° 1 de la Mesa Coordinadora de FATRE Salta*. Mimeografiado.
- FUSTCA. (1972). *Cuestionario a las organizaciones*. Mimeografiado.
- FUSTCA. (1973). *La provincia de Salta y su problemática campesina*. Mimeografiado.
- FUSTCA. (1969). *Programa de lucha de los trabajadores rurales y campesinos del norte argentino*.
- FUSTCA. (1969). Circular N° 6
- FUSTCA. (s/f). *Corrientes actuales sobre el “quién” y el “cómo” del cambio social argentino*.
- FUSTCA, ASA Rural Regional Salta y Movimiento de Promoción Rural Argentino. (Junio de 1971). *Declaración pública de las Organizaciones Campesinas Unidas con motivo del sesquicentenario de la muerte del Gral. Martín Miguel de Güemes*. Mimeografiado.
- FUSTCA. (24 de julio de 1969). *Circular N°1*. Mimeografiado.
- FUSTCA, (28 de septiembre de 1974). *Declaración del Comité de esclarecimiento y movilización (CEMCAM)*.
- FUSTCA, (Marzo de 1975); Circular 2/75.
- UOCA; (23 de marzo de 1974); Circular N° 2.
- FUSTCA; 10 de septiembre de 1974). Comunicado de prensa.

- FUSTCA, Declaración de los pobladores aborígenes y campesinos de Salta, 17 de enero de 1974.
- FUSTCA. Comunicado de prensa. 8 de febrero de 1974.
- FUSTCA. Comunicado de prensa del 5 de febrero de 1974.
- FUSTCA. Comunicado de prensa del 18 de febrero de 1974.
- FUSTCA, Análisis de la realidad. III Congreso de la FUSTCA.
- UOCA, Circular N° 2. 23 de marzo de 1974.

ANEXO N° 1. FINALIDAD Y OBJETIVO DE LA CREACIÓN DEL CENTRO DE PROMOCIÓN RURAL "SAN ISIDRO LABRADOR" EN LAS LOMITAS, CAMPO QUIJANO.

CENTRO DE PROMOCION RURAL "SAN ISIDRO LABRADOR"
LAS LOMITAS - CAMPO QUIJANO-SALTA-

FINALIDAD Y OBJETIVO ESENCIALES QUE MOTIVARON LA CREACION DEL CENTRO DE PROMOCION RURAL.-

- 1º) Organizar las familias con miras a la promoción integral.-
- 2º) Para brindar seguridad y encausar el esfuerzo propio y ajeno hacia el mejoramiento general, evitando así que las familias puedan un día ser minadas por el virus del comunismo-marxismo-leninismo.-
- 3º) Para que como cristianos, la caridad sea puesta en practica con toda justicia.-
- 4º) Para que organizados, se pueda solicitar de organizaciones, instituciones, estados provincial y nacional, extranjero etc., toda la asistencia especializada que necesitamos en materia de promoción rural.-
- 5º) Para promover la superación temporal y eterna de los hombres y mujeres de hoy y del mañana, de la Villa y zonas adyacentes.-
- 6º) Para despertar conciencia de responsabilidad en los sectores diversos de la comunidad, empresarios, patronos, gobiernos, políticos, economistas, etc., hacia la promoción rural de las familias campesinas, tan olvidadas y libradas a sus medios.-
- 7º) Por todo ello el Centro de Promoción Rural C.P.R., se fija las tareas inmediatas a cumplir, como objetivos esenciales, los que se realizarán de acuerdo y a la conforme colaboración que presten los asociados y demás sectores de la comunidad.-:::

- a) Efectuar diligencias para obtener agua para riegos en los lotes.-
- b) Campaña de forestación de lotes, caminos y calles.-
- c) Campaña de arreglos de caminos, calles, pasos de agua, extracción de joyos, desmontes, piedras etc., para el acceso a las viviendas.-
- d) Enviar comunicaciones sobre la creación del C.P.R., y sus Planes a las siguientes Instituciones: Municipio de Campo Quijano; Parroquia "Apostol"; Médico Regional; Ministerio de Salud Pública Provincia; Nación; Vialidad Provincial y Nacional; Obras Sanitarias Nación; I.N.T.A.; Movimiento Rural de la A.C.; Salta y Nacional; Dirección de Arquitectura y Vivienda Provincia; Gendarmería; Ejército; Cámara de la Producción y Sociedad Rural de Salta.-
- e) Continuar apoyando la creación de un Club Juvenil Rural 4 A. en la Silleta, auspiciado por Agencia de Extensión Agropecuaria INTA, de R. de Lerma.-
- f) Designar Presidentes Honorarios a los Dres. Patronos de la zona.-
- g) Trabajar por fortalecer al máximo los fondos de la Tesorería del C.P.R., para que cumpla con los objetivos enumerados.-
- h) Apoyar la creación del CODENA.-
- i) Propiciar el mejoramiento de las viviendas en los asociados, pisos, reboques, techos aguas corrientes, baños, luz eléctrica etc.--
- j) Despertar la inquietud por la jardinería, los árboles, los frutales, huetas, aves, cerdos, pasturas, lecherías e industrias caseras.-
- k) Propiciar la formación de cooperativas de Producción y Consumo.-
- l) Fomentar la aplicación de la mecánica agrícola y los nuevos métodos y medios de la ciencia agro-técnica.-
- ll) Fomentar la educación primaria, secundaria, técnica, y religiosa en la juventud de ambos sexos.-
- M) Auspiciar clases sobre cocinamiento de alimentos para mejorar la nutrición, corte y confección, arreglos del hogar, primeros auxilios (bptiquín) los deportes y las diversiones sanas.-

Asesoran al C.P.R., en lo técnico el I.N.T.A., por intermedio de su Agencia de Extensión Agropecuaria de R. de Lerma, en lo espiritual, y humano





- i) Propiciar el mejoramiento de las viviendas en los asociados, pisos, reboques, techos, aguas corrientes, baños, luz eléctrica etc.--
- j) Despertar la inquietud por la jardinería, los árboles, los frutales, huertas, aves, cerdos, pasturas, lecherías e industrias caseras.-
- k) Propiciar la formación de cooperativas de Producción y Consumo.-
- l) Fomentar la aplicación de la mecánica agrícola y los nuevos métodos y medios de la ciencia agro-técnica.-
- ll) Fomentar la educación primaria, secundaria, técnica, y religiosa en la juventud de ambos sexos.-
- m) Auspiciar clases sobre conocimiento de alimentos para mejorar la nutrición, corte y confección, arreglos del hogar, primeros auxilios (baptiquín) los deportes y las diversiones sanas.-

Asesoran al C.P.R., en lo técnico el I.N.T.A., por intermedio de su Agencia de Extensión Agropecuaria de R. de Lerma, en lo espiritual, y humano la Parroquia Apostol Santiago y el Movimiento Rural de la A.C. de Salta.
 Integran el C.P.R., todas las personas de ambos sexos desde los 8 años de edad, y tiene su Comisión Directiva, con sus respectivas Sub-Comisiones especializadas.-

oooooooooooooooooooo

ANEXO N° 2: MODELO DE CUESTIONARIO DE LA FUSTCA A LAS ORGANIZACIONES ADHERIDAS. (FUSTCA, 16 de enero de 1972).

1) ORGANIZACIÓN:

- Nombre de la organización.
- ¿Es grupo?, ¿Cómo se integra?.
- ¿Es Delegación?. ¿Cómo se integra?.
- ¿Es Comisión Directiva?. ¿Cómo se integra?.
- ¿Cuántos son los que activan?.
- ¿Cuántos afiliados tienen?.
- ¿Todos tienen ficha?.
- ¿Cuántos jóvenes?.
- ¿Cuántas mujeres?.
- ¿Participan todos?.

2) REUNIONES.

- ¿Cada cuánto tiempo se reúnen?.
- ¿Quién preside?.
- ¿Participan todos?.
- ¿Cómo lo hacen?.
- ¿Se consideran temas de importancia?.
- ¿Qué temas por ejemplo?.
- ¿Tienen sede social?.
- ¿Dónde se reúnen?.

3) VARIOS.

- ¿Cómo marcha la Movilización?.
- ¿Qué se hizo hasta ahora?.
- ¿Qué se sabe de la Casa del Campesino?.
- ¿Con qué colaboran en esa zona con la casa?.
- ¿Cómo funciona la tesorería?.
- ¿Cuántos pagan las cuotas?.
- ¿Envían los aportes a la FUSTCA?.
- ¿Cómo se comunican con la FUSTCA?.

¿Cómo debe mejorarse la relación?.

¿Qué otra observación debe hacer?.

ANEXO N° 3: CUESTIONARIO PARA JORNADAS Y PLENARIO DE SECRETARIOS GENERALES. (CIRCULARES DEL 25 Y 26 DE MARZO DE 1972).

- ¿Cuántos afiliados con fichas posee la organización?
- ¿Cuántos miembros de comisión directiva actúan?
- ¿Cuántos delegados de fincas tienen?. ¿Cuáles son?
- ¿Cuántos activistas tienen?
- ¿Cuántas reuniones y de que clase se realizaron desde el último plenario?
- ¿A cuántos plenarios a concurrido su organización?. ¿En qué fecha?
- ¿Sabía del paro decretado por la CGT?
- ¿Se realizó?. ¿Cómo fue?
- ¿Qué otra forma de protesta se hace?
- ¿Tiene un plan de trabajo la organización?. ¿Cuáles son los asuntos mas importantes?
- ¿Qué opinión tiene su organización respecto a la personería gremial?. ¿Cuáles son?
- ¿Qué temas pide su organización que se incluyan en el temario del próximo congreso campesino de la FUSTCA?. ¿Cuáles?
- ¿Cómo está la situación financiera?

ANEXO N° 4: SITUACIÓN DE LOS CAMPESINOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA Y PROPUESTAS DE LA FUSTCA AL NUEVO GOBIERNO DEL DR. MIGUEL RAGONE (FUSTCA, 1973).

1. Área Valles Calchaquíes

A) Principales problemas:

- **Jornales.** Se denuncia una forma corriente en el pago de los jornales: una parte en efectivo, otra en pastaje y por el uso de la parcela de terreno. En general es el área donde se pagan los menores jornales, llegando a la mitad de lo que fijan las tablas de la Comisión Nacional del trabajo Rural.
- **Tierra.** El sistema de arriendos y pastajes, se lleva a cabo sobre las tierras que alguna vez fueron de los propios campesinos y sobre las cuales existe una lucha ancestral por su devolución.
- **Incomunicación.** Fuerte aislamiento de las comunidades del resto de la provincia.

B) Propuestas.

- Asegurar el cumplimiento de la legislación laboral.
- Mantener al posesión de la tierra en arriendo y pastajes, rebajando el monto por estas prestaciones.
- Aumentar el porcentaje del pago del trabajo en efectivo.
- Rebajar la jornada laborar de sol a sol a las 8 horas en cumplimiento de normas internacionales.
- Promoción de la organización de los campesinos, especialmente en San Carlos, Molinos, Cachi y la Poma.
- Asistencia técnica, profesional, crediticia y de formación a los pobladores que recuperen sus tierras.
- Plan de promoción agrícola e industrial para el valle calchaquí.
- Promoción de la comercialización de los productos locales.

2. Área Valle de Lerma

A) Principales problemas.

- Jornales. Si bien la situación salarial es mejor que en otras zonas, se rescata un informe de la Dirección de Trabajo para el ciclo 1971/72 en el cual se especifica que de 1000 patrones, solamente 120 daban cumplimiento a la legislación laboral. Según el documento de la FUSTCA, esta cifra aún es elevada, planteando que de 1000 patrones, sólo 20 cumplen a medias la legislación laboral.
- Condiciones laborales. Existen problemas con las malas viviendas, inestabilidad en el trabajo, inseguridad en el trabajo asignado, previsión social que no se cumple y jubilaciones y obras sociales que no se brindan a pesar de los aportes obligatorios por parte de los trabajadores.
- Medieros o “socios”. Son muy numerosos en el Valle de Lerma, existiendo establecimientos que cuentan hasta 20 “socios”. No tienen contratos favorables ni se cumplen en su totalidad, quedando los mismos a expensas de la voluntad del patrón.
- Agua de riego y consumo. Se menciona la escasez del agua para los pequeños productores dado el sistema de usos y costumbres en la asignación de los turnos de riego. De igual manera, para los peones rurales es imposible el acceso al agua para el cultivo de las huertas, de acuerdo a lo provisto en el Estatuto del Peón. Por último, se denuncia la falta de provisión de agua para bebida, debiendo recurrirse al agua de las acequias con los problemas de enfermedades que esto acarrea.

B) Propuestas.

- Promover el cumplimiento de la legislación laboral, en especial de la jornada de 8 horas.
- Promoción de las organizaciones populares de de la población campesina.
- Legislación favorable para medieros y “socios”, con modelos de contratos que sean amparados por los organismos competentes de trabajo Rural.
- Promover el acceso a la tierra de los trabajadores.
- Redistribución del agua de riego. Infraestructuras de riego y para bebida de la población.

- Supervisión del cumplimiento de los objetivos del Fondo Especial del Tabaco, destinado principalmente a favorecer a los pequeños productores.
- Infraestructura social básica.

3. Área citrícola (Orán, San Martín y Rivadavia)

A) Principales problemas.

Situación laboral. No se abonan los jornales mínimos, no se lleva registro de los trabajadores, se explota a los trabajadores transitorios, en especial con los migrantes de Bolivia y Paraguay. Se observan familias trabajadores viviendo en condiciones precarias con habitaciones de cajones de fruta, ramas y hojas. Los trabajadores no disponen de dinero en efectivo, trabajando los obreros por lo que obtienen de las proveedurías.

Medieros y “socios”. Se utilizan estas modalidades por los grandes quinteros para evadir el pago de jornales y para hacer recaer en ellos cualquier tipo de reclamos laborales, pero como son insolventes, no pueden cumplir con las responsabilidades laborales frente a los obreros jornalizados.

B) Propuestas.

Situación laboral: cumplimiento de la legislación laboral.

Organización de las organizaciones populares.

Programa de redistribución de tierras aptas para ser asignadas a trabajadores criollos y nativos.

Condiciones sanitarias (salud) y educación (escuela ambulante) para trabajadores migrantes.

Comunicación de las diferentes comunidades.

4. Área cerealera (Anta, Metán, R. de la Frontera, La Candelaria)

A) Principales problemas.

Situación laboral. Se registran múltiples transgresiones a la ley, es frecuente la firma en blanco de la documentación. Falta de vigilancia de las autoridades competentes.

Medieros y “socios”. Sin cumplimiento de la legislación laboral, perjudicando a ambos. Fuerte migración a los centros urbanos.

Agua para riego. Se expone la falta de aprovechamiento del Dique Cabra Corral y el desarrollo de un área de riego que beneficia a muy pocas empresas.

Comunicación. La falta de comunicación favorece la explotación de los obreros y la falta de control.

B) Propuestas.

Cumplimiento de las normas laborales.

Aprovechamiento del agua de riego del Río Juramento por parte de los pequeños productores de la zona.

Prever el asentamiento de pobladores campesinos en las áreas bajo riego.

Mejorar la comunicación.

Área de hacheros (Metán, Anta, Orán, San Martín, Rivadavia, Rosario de la Frontera, Gral. Güemes).

A) Principales problemas.

Condiciones laborales. Se paga de acuerdo a usos y costumbres, a destajo y sin cumplir con las remuneraciones mínimas.

Condiciones de vida. Apenas es superior a la de los pobladores indígenas sin condiciones mínimas para la vida de la familia. Se tiende a favorecerles el vicio

Incomunicación. La falta de comunicación de los obreros dificulta su organización gremial.

B) Propuestas.

Cumplimiento de las normativas laborales. Garantizar su supervisión.

Mejorar la comunicación.

Fomentar la organización gremial.

Mejorar sus condiciones de vida.

5. Área de pastajeros (Valle de Lerma, Valle Calchaquí, Santa Victoria)

A) Principales problemas.

Precio de los pastajes. Se reclama por los incrementos abusivos y sin consulta previa de los pastajes.

Condiciones de vida. Habitan de manera dispersa en territorios aislados a más de 3.500 m.s.n.m., donde todo tipo de mejoras sobre los campos es realizada por ellos. Carecen de asistencia sanitaria, educación y promoción comunitaria. Son sometidos a

todo tipo de privaciones y desalojos de sus lugares ancestrales, impidiéndoseles la extracción de leña, circular por determinados caminos y abastecerse de agua.

ANEXO N° 5: EXTRACTO DEL DOCUMENTO “CORRIENTES ACTUALES SOBRE EL QUIEN Y EL COMO DEL CAMBIO SOCIAL ARGENTINO” DE LA FUSTCA (FUSTCA S/F).

1. Supuestos:

- La mayoría de la ciudadanía debe ser principio inmediato y finalidad inmediata de toda actividad de poder.
- Si el poder no lo determinan “los más”:
 - La democracia es una farsa (por definición es el poder de los más).
 - El país, como cuerpo social, es un organismo cívicamente amordazado (no se expresa), anémico (no se impone), sin unidad de vida (negación de su ser intrínseco o totalidad) ni de acción (faltan y se resienten los más).
- Si el poder no sirve a los más:
 - Su ejercicio está necesariamente corrompido (su esencia es ser para el bien común. Si no es así: contra su naturaleza, degenerado, monstruoso).
 - Su ejercicio queda vacío de mandato (los más delegan la autoridad únicamente para ser servidos: bien común).
 - Desprovisto de su fuerza sustentadora (el poder se sustenta en la voluntad de los delegantes : bien común)...⁴¹
 - Autorrevocado e inexistente de derecho (al ponerse fuera de su única razón de ser (servir al bien de todos), la voluntad delegante de los más, ya no se da, de hecho, el poder, como capacidad delegada, se autodestruye como válido y moral y queda inexistente de derecho).
- Es un fenómeno sociológicamente cierto que ningún grupo social obra contra sus propios intereses.
- El ejercicio del poder temporal es un hecho, histórica y sociológicamente evidenciado que minorías privilegiadas: Ni representan a las mayorías (no lo son. El representante debe ser parte de los representados , ni las interpretan (el obrar sigue al ser), ni las aman (Si amor: identificación, no diferencias...), ni las sirven (sería ir contra sus intereses). “Por lo regular, al cambiar de gobiernos, nada cambia para los pobres, fuera del nombre de los que mandan”.

⁴¹ En este párrafo el documento se encuentra deteriorado, por lo que no se puede completar la frase.

2. Consecuencias:

- Todo poder derivado de las minorías está radicalmente viciado en su origen como antinacional, (contra mayorías: contra la Nación), y contrario al Bien Común.
- Para que la mayoría del pueblo sea servida por el poder, la voluntad de los más debe determinar, ejercer y controlar ese poder.

3. Lógica de la acción:

- Para que la mayoría sea servida, se requiere:
 - Que las mayorías participen en el ejercicio real (determinando, ejerciendo, controlando) del poder en todos los órdenes y a todos los niveles.
 - Que el poder de decisión no pueda ser volcado por los menos al servicio de sus fines, esto es, que la mayoría sea la que decida y defina.
 - Que las decisiones se basen en criterios objetivamente probados como los más conducentes al bien común.
 - Que los que ejercen el poder den cuenta cabal a sus mandantes de la adecuación de sus actuaciones con el bien común.

4. Preparación del cambio:

- Concientización ciudadana sobre la Suprema Dignidad del Hombre a cuyo Servicio están el Estado y sus instituciones.
- Concientización ciudadana sobre la responsabilidad social de cada hombre (la Nación es suya) y sobre su decisivo poder como parte de la comunidad mayoritaria.
- Preparación, en todos los órdenes y niveles, para el ejercicio responsable del poder como pura función de servicio a la comunidad.
- Implementación con la capacidad profesional identificada con las causas de los más y del bien común.
- Poder responsable: para ello, las personas deben tener capacidad y Honestidad.
- Capacidad: saber cierto sobre el qué (naturaleza), el cómo (mutación) y el porqué (causas): Ciencia.
- Honestidad: prioridad del bien común. Conocimiento previo de la realidad como supuesto indispensable de la acción sobre la misma. Profundo respeto a las personas. Ello implica: que la determinación de necesidades, el orden de

prioridad, así como la identificación de sus medios y métodos para satisfacerlas: sean establecidos con el concurso activo y prevalente de los actores de la situación. Ello equivale a establecer, a nivel de base, programas concretos de acción y decisión.

5. Mecánica del cambio: dos planos:

- Plano de la intensión:
 - Conocimiento de situaciones a cambiar.
 - Determinación de los medios disponibles para hacerlo.
 - Elaboración de proyectos alternativos.
 - Determinación de prioridades con medios y métodos específicos.
- Plano de la ejecución:
 - Organización política.
 - Toma del poder.
 - Ejecución de proyectos del Cambio.

6. Contenido del cambio: Eminentemente nacional (supremacía del bien de los más) efectivamente democrático (el Pueblo decide) y Federal (respecto a las personas), Tendiente a una economía socializada (en áreas donde no existen los beneficios de la competencia ni real servicio a las mayorías).

7. Técnica del cambio:

- Participación popular.
- Respeto a la suprema dignidad del hombre independientemente de su riqueza, educación o ascendencia.
- Recordar que ambas actitudes suponen cierto nivel cultural y una base moral como religiosa como insustituible sostén.

8. Clave del Cambio:

- Responsabilidad de los dirigentes.
- Unidad de los más para afianzar decididamente sus derechos como personas y ciudadanos.

9. Ritmo del cambio:

- Hipótesis de NORMALIDAD SOCIAL: se da en la medida en que se den sus condicionantes de Concientización, Participación, Responsabilidad y Unidad de los más. Perspectiva: LENTO.
- Hipótesis de ANORMALIDAD SOCIAL: presumiblemente ACELERADO.

10. Agentes de cambio:

- Líderes obreros ilustrados y combativos.
- Estudiantes.
- Iglesia posterior al Concilio.
- Nueva Generación.
- El pueblo humilde y quienes están por sus causas.

ANEXO N° 6: TIPOLOGÍAS RURALES CONTEMPLADAS DENTRO DE LA CATEGORÍA CAMPESINO POR LA FUSTCA (FUSTCA, 1973)

a) Asalariados: Obreros rurales y trabajadores en general que se desempeñan en los establecimientos agropecuarios y que se encuentran en relación de dependencia, y amparados por el Estatuto del Peón y demás Legislación Laboral General. Los trabajadores Asalariados en la Provincia suman la cantidad aproximada de noventa a ciento diez mil obreros en las distintas actividades. De esta cantidad aproximadamente están organizados unos 10.000 en las diversas organizaciones gremiales”.

b) Arrenderos: Familias campesinas que alquilan o arriendan entre una y ocho hectáreas de tierra, a veces una parte apta para cultivos, principalmente para el sostenimiento de la familia y también comercializar en baja escala, sistema de trueque, entre la misma comunidad. Ubicados generalmente en zonas marginales y en tierras desfavorables, donde la paciencia y el amor a la tierra solo hace que las piedras den lugar a espacios cultivables, y a canales rústicos que permiten la llegada de agua para riego, y con esas mismas dificultades levantan sus viviendas; en la mayoría de los casos, estas poblaciones son de antigua data, y que habitan dentro de las propiedades de antiguos feudos, cuyos predios se han ido transmitiendo de generación en generación, todos de origen aborigen, pero que no logran recuperar las tierras, ni han logrado una nueva organización comunitaria en reemplazo de la incásica. Suman alrededor de 30.000 en familias a veces juntas y en la mayoría aisladas en los cerros, valles y en las orillas de los ríos.

c) Pastajeros: Familias campesinas con las mismas características de los arrenderos, ya que algunas veces son únicamente pastajeros y otras veces son ambas cosas a la vez. Los pastajeros se dedican a la cría de ganado vacuno y lanar o caprino, en tierras ajenas, generalmente en propiedades de grandes extensiones y cuyos dueños viven en las ciudades y solo tienen un administrador para que cobre anualmente los precios por pastajes o arriendos.

En la gran mayoría de las veces los únicos que trabajan son los Pastajeros y Arrenderos con sus familias, el establecimiento no produce nada más, ni tienen otra actividad. Se ubican por lo general en los cerros hasta 3.500 metros sobre el nivel del

mar, en los alrededores de los valles, orillas de los ríos, pero generalmente en tierras altas de la pre-cordillera, y suman una población aproximada de 40.000 personas dedicadas a esta actividad.

d) Medieros o socios: Familias campesinas fundamentalmente labradores y que por vocación profunda toman trabajos agrícolas en cosechas cíclicas, tabacos, verduras, cereales, frutas, esencias, etc. tareas que cumplen en tierras ajenas de hasta 3 a 15 hectárea, y cada fin de cosecha se distribuyen ganancias con el propietario de la tierra. Existen establecimientos agropecuarios que tienen hasta 20 medieros o socios, pero éstos no son retribuidos en su justa medida.

Nunca alcanzan a mejorar sus situaciones familiares y menos a elevar las condiciones de vida de las familias de campo. La cantidad aproximada es de 35.000 personas que viven en esas condiciones.

e) Pequeños propietarios: Familias campesinas que poseen de su propiedad reducidas proporciones de tierras, generalmente por herencias familiares, pero que no prosperan ni se superan por el aislamiento que viven, por su falta de organización, están imposibilitados de cultivar o criar efectivamente, por falta de agua, mercados, asistencia técnica y de créditos. Son alrededor de 30.000 personas que viven y que se suman a la problemática del campo en lo que respecta a la tenencia de la tierra.

f) Pobladores aborígenes: Familias aborígenes que en franco exterminio, aún habitan en los departamentos de Orán, Rivadavia y San Martín, especialmente en las costas de los ríos Bermejo y más aún del Pilcomayo. Sumando una cantidad aproximada de 40.000 almas, superviviendo en las peores condiciones a que puede ser rebajada la dignidad humana, y tan luego en Argentina. Aún subsisten por su identificación con la naturaleza, por su fortaleza espiritual, por haber logrado mantener la organización natural, la tribu y muchas de sus leyes, que los mantienen unido. Por la fuerza, por el hambre o por la religión se los ha sometido, para luego marginarlos, de la misma cultura que se les ha impuesto, para pasar a ser objeto de injusticias inauditas.

ANEXO N° 7: ALGUNAS ACCIONES DE LA FUSTCA EN EL ÁMBITO RURAL SALTEÑO

El acompañamiento a la lucha de los obreros de la Bodega Animaná.

En 1972, la FUSTCA participó en el conflicto de los trabajadores de la Bodega y Finca Animaná que reclamaban por falta de pagos de sus salarios, lo que le dio un importante protagonismo en el ámbito sindical salteño.

En 1972 se produce una de las movilizaciones más espectaculares de esta época. Espectacular, por el lugar donde se produce, por las derivaciones sociales que tendrá y por los ribetes políticos y sociales que la rodearon. Se realizó en contra de las Bodegas Animaná, en el pueblo homónimo, que derivó en una verdadera pueblada que dio muestras de la solidaridad reinante en esos días en el conjunto del campesinado provincial. Ramiro Escotorín (2007) lo relata de la siguiente forma:

“En junio los trabajadores de la Bodega Animaná, que venían reclamando por la falta de pago de sus salarios desde el mes de marzo adoptan diversas medidas de fuerza que van desde el paro hasta la instalación de una olla popular en el pueblo mismo. El conflicto se extiende en el tiempo y en el espacio. La CGT Salta denuncia la situación de los trabajadores de las bodegas y se solidariza con ellos. En julio todo estaba como al principio, salvo el ánimo de los trabajadores que pronto agotarían su paciencia y tomarían acciones drásticas que marcarían la historia del pueblo. A mediados de mes proceden a la ocupación directa de las bodegas de la “Finca Animaná” y luego se movilizan hasta el pueblo mismo, ocupan la Intendencia llevando sus reclamos por la falta de pago de sueldos y jornales al Estado municipal. La ocupación de la Intendencia –un hecho inédito– significaba la ocupación directa del pueblo y el control por parte de los trabajadores. Al mismo tiempo que se realiza una asamblea popular en la plaza principal de Animaná, en la que participan los habitantes del pueblo que se solidarizan con los trabajadores viñateros, éstos destituyen al Intendente interventor e imponen como nuevo Intendente a Inocencio Ramírez, trabajador de las bodegas. Con el control total del pueblo, en un sentido político y social directo, se resuelve cortar la ruta de acceso e imponer el pago de un “peaje” de 500 pesos moneda nacional a todos los vehículos que por allí circulaban. Lo recaudado se destina a la compra de leche para alimentar a los niños del lugar y los hijos de los trabajadores de Bodegas Animaná”.

“El desarrollo de los hechos ha desbordado la capacidad de reacción del estado en primera instancia, pero también de las organizaciones sindicales y políticas que, con los acontecimientos ya precipitado, llevan acciones concretas de apoyo. Si bien la CGT ya había declarado su solidaridad con los trabajadores de Animaná no será sino en el mes de agosto que intervendrá en forma directa. En tanto, el Sindicato de Empleados y Obreros Vitivinícolas interviene a través de su abogado, el Dr. Julio Mera Figueroa. El gobierno provincial intenta mediar sin llegar a la represión directa, evidencia su limitación política en función de sus intereses y de la magnitud de la pueblada. No obstante, ante la falta de resolución del conflicto, en agosto pasa a la acción directa, y, luego de amenazas varias procede a la detención y traslado a la capital de Pablo Ríos, secretario general del Sindicato de Empleados y Obreros Vitivinícolas; de Inocencio Ramírez, el

intendente puesto por la asamblea popular de Animaná, y del abogado Julio Mera Figueroa. Ante estos hechos, la CGT repudia la represión del gobierno, decreta una huelga general y se constituye directamente en Animaná través de su representante, el miembro de la Comisión Directiva provisoria, Guillermo Álzaga. El paro general, que se realiza el día 10 de agosto, tiene un acatamiento total en el pueblo, se realizan asambleas y marchas, una de ellas con más de 400 personas de la que participan los obreros de la bodega y los habitantes del lugar confluyendo en una reivindicación común: solicitan la detención de ¡todos ellos!, en una recreación vívida y real de Fuenteovejuna, por cuanto consideran que son todos corresponsables de las acciones llevadas a cabo en los últimos meses, sobre todo de la destitución del Intendente. Posteriormente marchan unos 800 manifestantes desde Animaná hasta Cafayate donde realizan un acto multitudinario en la plaza”.

“La movilización popular rinde sus frutos prontamente; al día siguiente son liberados los tres detenidos: Pablo Ríos, Inocencio Ramírez y Mera Figueroa. Los obreros de las Bodegas logran cobrar sus salarios y la revolucionada Animaná vuelve lentamente al ritmo normal del pueblo, es decir, a su tranquilidad ancestral”.

El “Operativo Ampascachi”⁴²

Otro hecho de importancia en el que supuestamente tuvo alguna vinculación Felipe Burgos como otros compañeros de la FUSTCA, fue el intento de voladura de las instalaciones de la Finca Ampascachi. Digo supuestamente, ya que al contactarme con algunas de las personas que fueron apresadas por este incidente, ninguna supo decirme con claridad el grado de participación que tuvo Felipe en este hecho.

El 2 de octubre de 1972, un comando de Montoneros, intentó copar la Finca Ampascachi, la cual pertenecía al grupo empresario alemán de Alfred Krupp. En este operativo participaron 14 personas, dos de ellas mujeres, con la supuesta intención de cortar la ruta y realizar la voladura del establecimiento.

El operativo, que comenzó a las 6 de la mañana, fue abortado debido a un accidente en uno de los vehículos a la altura del paraje Zanja Honda, próximo a Ampascachi. Luego del accidente, los integrantes del vehículo secuestraron un camión del intendente de Guachipas, Oscar Eduardo Parra. Una vez tomado conocimiento del hecho por parte de las autoridades policiales, se inició la búsqueda de los participantes del comando.

De esta manera fueron apresados la mayor parte de sus integrantes en la zona de Chicoana, Cafayate, Jujuy y Tucumán.

En el caso de Felipe Burgos, fue apresado en Campo Quijano por averiguación de antecedentes y para indagar sus vinculaciones con este hecho, debido a que fueron

⁴² Gran parte de la información, surge de datos obtenidos de Diario El Tribuno del 24, 25, 26 y 30 de octubre de 1972. También aportaron a esta investigación, los relatos de Eladio Guantay.

descubiertos en los vehículos abandonados, tanto folletería como un banderín del INISCA (Instituto para la integración y solidaridad con el campesino argentino) y con la leyenda “Haga realidad esta obra. Informes en Siria 357”, lugar donde funcionaba este instituto de la FUSTCA.

En defensa de Felipe Burgos, se presentó un recurso de *habeas corpus* por parte de los abogados Vicente Solá y Carlos Douthat (h), quedando Felipe a disposición de la Cámara Federal de la Nación, encargada de la resolución de casos relacionados con la actividad subversiva.

Así también la Delegación Regional Salta de la CGT, se dirigió a las autoridades y a la opinión pública solicitando se resguarden los derechos de Felipe Burgos.

Los dirigentes salteños del Partido Justicialista dieron una conferencia de prensa relacionada con los hechos de Ampascachi. De esta manera, se indicó que los doctores Farat Salim, Carlos Douthat (h) y Abraham Restom interpusieron ante el Juez Civil Dr. Benjamín Pérez, un recurso de amparo a favor de los detenidos en Ampascachi.

Así también, en la sede partidaria, se reunieron los doctores Santos Dávalos, Alfredo Musalem, Horacio Bravo Herrera, Ricardo Falú, Armando Caro (h), Julio Mera Figueroa, Enrique Pfister, Manuel Pecci, Sergio Santillán Reynaldo Nogueira, a fin de constituir una comisión de abogados justicialistas para la defensa de los derechos humanos de los detenidos.

Ramiro Escotorín (2007), relata este acontecimiento de la siguiente forma:

“En esos días tiene lugar un intento fallido de Montoneros de hacer volar las instalaciones Krupp en Ampascachi. Grupos operativos de montoneros tratan de ocupar dicha localidad, en el sur de la provincia. La operación estaba destinada a hacer volar las instalaciones de Alfred Krupp, grupo industrial alemán radicado en Salta. La acción se desarrolla entre los días 22 y 23 de octubre y fracasa cuando uno de los grupos sufre una avería en su automóvil, lo que lo obliga a detenerse en la ruta.

La policía es alertada por la presencia de sospechosos y el grupo es detenido. Se desata luego una oleada de detenciones y allanamientos en la ciudad de Salta. Aprovechando esta circunstancia, el gobierno provincial apunta a los dirigentes sociales y políticos opositores de la zona. Son detenidos Felipe Burgos, secretario general de la FUSTCA – a quién se acusa de estar ligado a esta organización armada y de haber colaborado en la acción de Ampascachi-, María Cristina Villafañe, Tulio Valenzuela, Marta María Morando de Cicarello o Magdalena Ferreira, Alfredo de las Heras o Elías Urís, el secretario general del Sindicato de Vendedores Ambulantes, Santiago Álvarez, de 60 años de edad, supuestamente implicado en el asunto.

Álvarez había sufrido una quebradura en uno de sus brazos, presuntamente en el accidente que frustra la acción planificada. Sobre Elías Urís pesaba la sospecha de ser el posible jefe de Montoneros en la provincia. Los detenidos son trasladados a la ciudad de Salta y alojados en la central de Policía donde son sometidos a sesiones de torturas. El Partido Justicialista junto a abogados salteños

presentan un habeas corpus por todos los detenidos y piden por la integridad física de ellos. Felipe Burgos es liberado a principios de noviembre mientras que los otros permanecerán detenidos hasta la amnistía del 25 de mayo de 1973, cuando asume el nuevo gobierno democrático”.

De acuerdo a las informaciones periodísticas, (Diario El Tribuno del 24, 25, 26 y 30 de octubre de 1972), las detenciones se produjeron entre el 23 y el 27 de octubre de 1972. Luego de ser llevados a la Central de Policía, fueron alojados en la cárcel de Villa Las Rosas. Además de los antes nombrados, también fueron acusados Francisco Chasampi, Eladio Guantay y Raúl Reynoso.

Según los informes periodísticos, el comando de Montoneros habría estado operando durante unos cuatro años en Salta y también era sindicado como responsable de otros hechos acontecidos en el Valle de Lerma, tales como:

- Asalto a la Sucursal del Banco Provincial ubicada en el Supermercado “El Chango”, el realizado el 10 de diciembre de 1970.
- Asalto a la sucursal de Correos y Telecomunicaciones ubicada en la Avenida Chile, cerca del Río Arenales.
- “Operativo Sumalao”, el 2 de abril de 1971, cuando un grupo comando hizo volar la casa de campo de Joaquín Durand.
- Copamiento del Departamento de Policía de Villa San Antonio, el 12 de septiembre d 1971.
- Atentado contra la guardia policial ubicada en el Club 20 de Febrero.
- Atentado con bomba contra la Cámara del tabaco de Salta.

Es importante tener en cuenta que casi cinco años después, entre el 2 y el 6 de febrero de 1976, gran parte de las personas que participaron en este acontecimiento, fueron secuestradas, torturadas y algunas de ellas asesinadas, de la misma manera que sucedió con Felipe Burgos (en la madrugada del 6 de febrero de 1976). Es importante mencionar que a Felipe Burgos no se le logró probar en ningún momento su participación en estos hechos.

La cuestión de la tierra en Incahuasi y Potrero de Uriburu.⁴³

La cuestión de los reclamos por la tierra de las comunidades de pastajeros de Incahuasi y de Potrero de Uriburu constituye aún hoy, una de las más notables y

⁴³ Las luchas de la SUTCA de Potrero de Uriburu, se mencionan en innumerables documentos, tales como la Nota FUSTCA del 6 de mayo de 1972 y en diversas citaciones y actas de la SUTCA local.

olvidadas de las múltiples historias de reivindicaciones campesinas por sus derechos ancestrales.

Esta finca de 12.098 has se ubica a un costado de la Quebrada del Toro en el Dpto. Rosario de Lerma y alberga a un centenar de familias quienes vivieron vejámenes desde la época colonial a través del desplazamiento de sus tierras originarias. Desde su expropiación, se les impuso el pago del pastaje de sus animales, con valores decididos de manera unilateral y sin contar con ningún tipo de servicio por parte de los propietarios. Los caminos, las aguadas y los cercos de la finca fueron desde siempre, construidos por los propios campesinos.

En gran medida se pudo conocer sobre esta reivindicación por el hallazgo de las actas de la SUTCA local, a las que se le sumaron documentaciones de tiempos anteriores. Éste pedido de respeto a sus derechos se vino repitiendo a lo largo de diferentes administraciones gubernamentales, sin que nunca se dieran respuestas a sus pedidos.

Existen documentos que atestiguan la existencia de un proyecto del senador Dr. Isidoro Aiziczon, el cual fue gestionado durante los años 1958 a 1961 para realizar una expropiación de la Finca Potrero de Uriburu–Incahuasi para la entrega a sus propietarios originarios. Esta gestión fue presentada a su vez a la presidencia de la Nación el día 2 de julio de 1968, sin que luego se tome ninguna decisión al respecto. Posteriormente la finca estuvo en poder de José Manuel Rodríguez, quien residía en Buenos Aires y era administrada por el Sr. Josué Luis Escudero Gorriti, residente en Salta.

Un antecedente de importancia lo constituye la carta del 6 de julio de 1971 al Mayor (RE) Ricardo J. Spangenberg por parte de los pobladores de Potrero de Uriburu e Incahuasi, en la cual unas 60 familias solicitan al gobierno de la “Revolución Argentina” que aplique la ley de expropiación de la provincia. En la misma carta, los campesinos se quejaban de los incrementos desmedidos en el monto de los pastajes, la falta de infraestructura y por el hecho que su propietario se limitaba anualmente a subir los arriendos sin ninguna consulta y manifestaban el temor de sufrir un desalojo en cualquier momento. Se quejaban de no haber recibido ningún tipo de atención por ningún gobernante y en especial por los de la “Revolución Argentina”. Por último, hacen referencia a que en el lugar donde habitan se encuentra la casa del inca, testimonio de sus ancestros, el cual se encuentra totalmente abandonado.

Otro antecedente de peso, es la carta del 29 de junio de 1974 al Gobernador Dr. Miguel Ragone, donde se pide que les sean adjudicadas las tierras que ocupan desde

tiempos ancestrales. Solicitan que si se les dan las condiciones adecuadas, están dispuestos a comprarla.

Así también, constan como testimonios de su larga lucha, innumerables cartas al administrador Josué Luis Escudero Gorriti, en la cual se quejan de los incrementos de los pastajes, de los desalojos, de los atropellos y de la falta de inversiones por parte de los propietarios de la finca.

La FUSTCA a través de la SUTCA local, tomó una activa participación en este conflicto, a través de innumerables reuniones, aportando los servicios de su asesor laboral, el Dr. Vicente Solá y en las gestiones ante el gobierno provincial. No obstante estos esfuerzos, la situación no tuvo mayores cambios para los campesinos.

El control del cumplimiento de la legislación laboral

Felipe, haciendo honor al apodo “El andariego Burgos”, recorría permanentemente todas las regiones de la provincia, recogiendo las denuncias de los obreros y promoviendo las inspecciones de las empresas por parte de la Dirección de Trabajo de la provincia.

En este sentido, la FUSTCA participó de diversos operativos, algunos de los cuales derivaron en fuertes confrontaciones con los empresarios, con sus organizaciones o con las autoridades del gobierno provincial.

Una de las primeras acciones de relevancia que puso a la FUSTCA en un primer plano en la escena política y social de la provincia, fueron las acciones promovidas para defender los derechos de los trabajadores de la Finca Calvimonte.

A fines de 1971, se produjeron una serie de despidos de obreros rurales en la Finca Calvimonte de la firma SAMERBIL SA, (como administradores a cargo figuraban Esteban Leach y Renne Wierna). Si bien los motivos aducidos por la empresa, obedecían a una re-estructuración de su planta de personal, los obreros mencionaban la represión contra ellos por haberse agremiado y por plantear el cumplimiento de la legislación laboral. Además se denunciaba la connivencia de las empresas agropecuarias de la zona para no volver a tomar al personal despedido en otros establecimientos y se mencionaba además la ineficiencia de las autoridades laborales en controlar esta situación de grave incumplimiento de la legislación laboral. De un total de 105 trabajadores, la empresa se quedó solamente con 25.

En esa ocasión, la FUSTCA conformó un Comité de Lucha contra los despidos de obreros rurales, el que estuvo a cargo de las movilizaciones en contra de la medida y de la articulación de la comunicación de las medidas adoptadas por la CGT local ⁴⁴.

En Colonia Santa Rosa, en octubre de 1970 la FUSTCA denuncia la falta de pagos a obreros de quintas cítricas y la implementación de sistemas de pago mediante vales y el abuso en los precios de los artículos de primera necesidad a los que podían acceder los obreros en las proveedurías de las fincas (Diario Democracia del 25 de octubre de 1970). Posteriormente el conflicto se agrava, debido a que 45 empleados son presionados a retirar las denuncias a cambio de pagos parciales y fuera de las formas legales (Diario Democracia del 30 de octubre de 1970).

También en octubre de 1970 se denuncia las condiciones en que desempeñan sus actividades los obreros hacheros del Departamento de Anta. La FUSTCA recibe una delegación de trabajadores y se canalizan las denuncias a la Dirección de trabajo. (Diario Democracia del 26 de octubre de 1970).

Otras acciones de importancia se produjeron en defensa de trabajadores despedidos de El Galpón, quienes se negaban a firmar recibos en blanco a sus patrones. Esta situación derivó en un conflicto de varios meses y la realización por parte de la FUSTCA de una campaña de solidaridad para mantener a las 22 familias involucradas en el conflicto y el acompañamiento legal a los damnificados. (Diario Democracia del 22 y 29 de septiembre de 1970).

⁴⁴ Las gestiones por los desocupados de Calvimonte, se relatan en la nota de la FUSTCA del 8 de diciembre de 1971.

ANEXO N° 8: EL PROGRAMA DE LUCHA DE LA FUSTCA

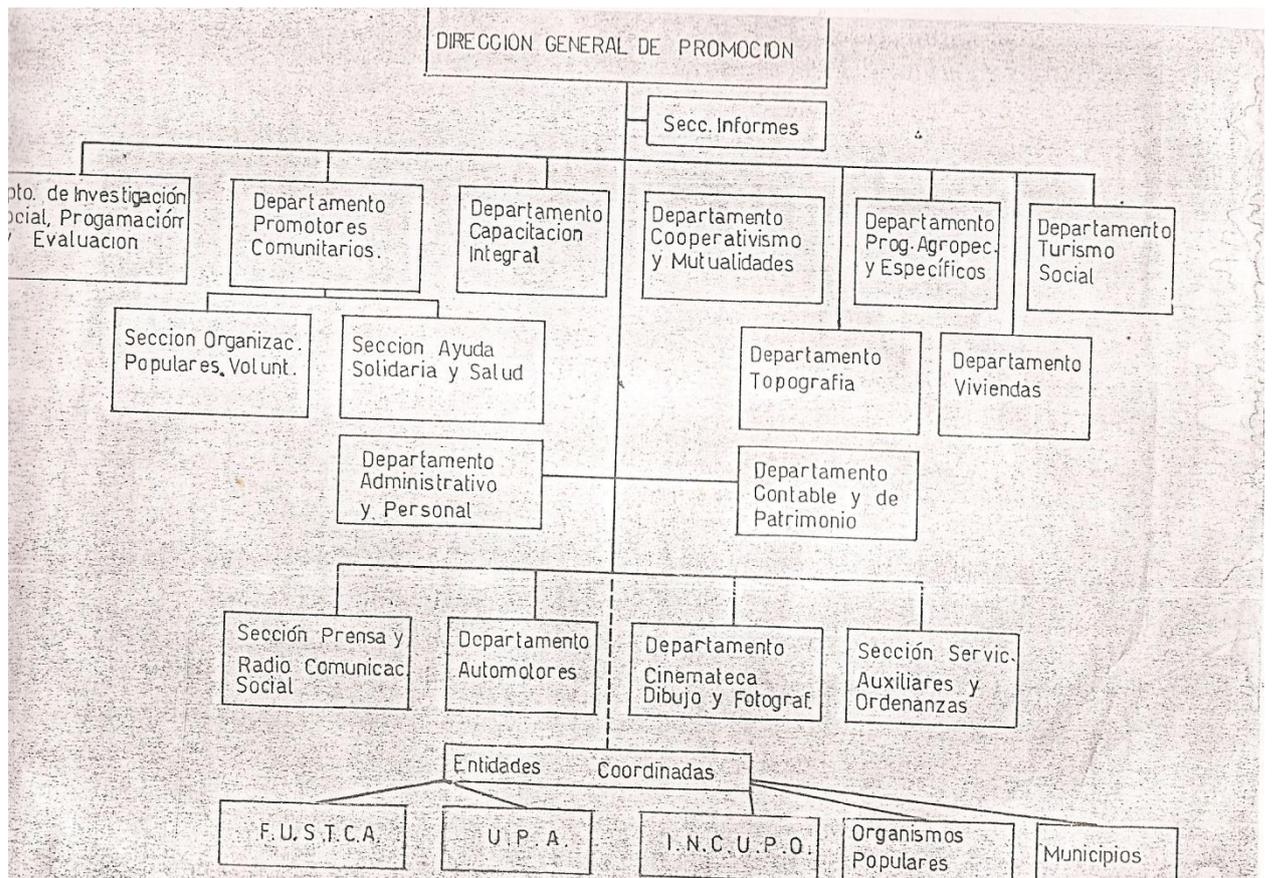
El programa de lucha de la FUSTCA al momento de su lanzamiento, se resumía en los siguientes puntos (FUSTCA, 1969):

- 1. Aumento salarial de urgencia del 60% sobre los salarios mínimos actuales de \$561,62, lo mismo que para la actividad tabacalera.*
- 2. La vigencia de las 8 horas de trabajo, jornada ya instituida por las Naciones Unidas, en los Derechos Humanos del Hombre, y legislado en convenios por la OIT (organización Internacional del Trabajo) y ratificado por los gobiernos adheridos.*
- 3. Acceso a la propiedad de la tierra donde se trabaja por derecho natural, y por ser la tierra un bien social y no un medio de lucro de las minorías.*
- 4. Redistribución de las millonarias ganancias de las empresas agropecuarias (especialmente del tabaco) entre los propios trabajadores asalariados, permanentes y transitorios que se desempeñan en la actividad, por lo menos en servicios sociales esenciales.*
- 5. Seguro de salud y de salud integral para los trabajadores y sus familias, así como otros servicios fundamentales en la vida de campo, como la capacitación profesional del obrero y para la promoción integral de la familia campesina.*
- 6. Puesta en marcha inmediata del Plan de Solidaridad Campesina, mediante la Fundación Solidaria Campesina (FSC), para hacer realidad una auténtica integración y solidaridad urbana y campesina.*
- 7. La aplicación de la legislación laboral en vigencia, que ampara a los trabajadores transitorios dentro de la actividad agropecuaria en lo que hace a la antigüedad reconocida y la estabilidad.*
- 8. Reformas sustanciales y actuales al Estatuto del Peón, cambiando su denominación por Estatuto del Trabajador Rural, a la vez que legislar sobre otras tipologías de campesinos como los pastajeros, medieros, arrenderos, pequeños propietarios que a la vez realizan actividades mixtas, no contempladas, pero que requieren amparo y reconocimiento en el desenvolvimiento de sus actividades y en su organización social. Al mismo tiempo bregamos por la actualización de la Ley N° 13.020 de Trabajo Rural.*
- 9. Absoluto respeto por la libertad sindical campesina para organizarse, peticionar, discutir, legislar, acordar y convenir, por derecho natural de la persona humana.*
- 10. Exigir mayor atención sanitaria, educacional, habitacional y cultural para el trabajador y la familia de campo.*

- 11. Reclamar estricto cumplimiento a la Legislación Laboral vigente, para el área rural, así como beneficios, jornales, vacaciones, aguinaldos, subsidio familiar, huerta familiar, animales de uso doméstico, pago doble los feriados y domingos trabajados, trabajo digno y adecuado de mujeres y menores, vivienda digna, que tengan luz, agua, pisos, revoques, blanqueo y techos.*
- 12. Dada la excesiva Jornada de Trabajo actual, exigimos mucho respeto por los Descansos Intermedios de meda hora en la mañana y la tarde, y de dos horas al medio día para el almuerzo. Asimismo, la provisión de un Refuerzo Alimentario de Urgencia, para todo el personal afectado en la cosecha de tabaco en la provincia.*

ANEXO N° 9. ORGANIGRAMA Y DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL (Documentos de Felipe Burgos).

1. Organigrama



2. Distribución de funciones

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION :-

ORGANIZACION INTERNA Y DISTRIBUCION DEL PERSONAL EN FUNCIONES A CUMPLIR DURANTE EL AÑO 1974 :-

1) Director General de Promoción : Sr. Felipe Burgos.-

1.1.: Sección Informes:- Stella Mary Paéz 8 a 14
Nélida S. V. de Frumento 14 a 21

2...: Departamento de Investigación Social, Planeamiento y Evaluación:-
Ramón H. Sily Respons. 8 a 14
Abel E. Pereyra 14 a 21
Jorge Antuano 7
Martha Echazú 15 a 21

3...: Dpto. de Promotores Comunitarios-

3.1.: Coordinadores en Planta Central:

Coordinadora General : Martha Echazú
" Area Rural : Yolanda Viltes
" Urbana: Manuel A. Villafañe
" Subsidiaria Capital: Ramón H. Sily

3.2.: Area Urbana : Cabeceras de Municipios :-
Tortagal : Susana E. de García Bes -
Julio R. Suarez -
Isidro Viltes -
Rosconá : María Victoria Grau -
Subsección : Yolanda Flores -
Apolinario Saravia : Silvia Nougues -
Galpón : a cubrir -
J. V. Gonzalez : a cubrir -
Metán : a cubrir -
E. de la Frontera : a cubrir -
Orán : a cubrir -
Ciénega : a cubrir -

3.3.: Area Rural :

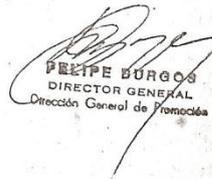
Pichanay : Roberto Ramos -
Alberto Espinoza -
David Gonzalez -
Subsección : Yolanda Flores -
Ezequiel Estrada -
Pichanal : Isabel Rufino (a cubrir)
Cristina Maccori (a cubrir)
Bermejo : Haidee G. de Bravo
Armando Rodríguez -(a cubrir)
V. Lerma : Yolanda Viltes -
M. Raquel Gutiérrez -
Socorro del V. Casas -
V. Calchaquías: Cristina Vasquez -
María Angélica Martín -
Centro : a cubrir
Sur : a cubrir
Andes : a cubrir
Sta. Victoria : a cubrir
Trujá : a cubrir

3.4.: Area Capital : Promotores Voluntarios -
Tareas Subsidiarias en caso de emergencias -
Castañares :
V. Mitre :
Centro :

- 3.1. : Sección Organizaciones Populares y Voluntariado y laboral :
 Tomas Guzman Respons.
 Jorge Murán 8 a 14 hs.-
- 3.2. : Sección Ayudas Solidarias y Salud :
 Celestina Díaz de Lopez Respons.
 Carmen Rosa Rojas 8 a 14
 Celestina del V. Jimenez 14 a 21 hs
- 4... : Dpto. de Capacitación Integral :- 8 a 14 y 16 a 20 hs.-
 Maria Ines Caso - Responsable -
 Maria Antonia Figueroa -
 Susana Elena Redondo -
- 5... : Dpto. de Cooperativas y Mutualidades : 8 a 14 y 15 a 21 hs.-
 Alfredo Araoz Responsable
 Luis Alberto Pulo Administrativo
 Miguel Uchedha Agropecuarias
 Claudia Jeres Administrativa
 Yolanda Massain Artesanías Aborigenes -a cubrir-
- 6... : Dpto. de Programas Agropecuarios y Específicos : Area Aborigen -
 Gonzalo Alvarez Responsable
 Marcos Herrera Agrónomo
 Dolly F. Pedalaborde -Administrativa
 Pablo Cornejo Tractorista -
 Roberto Quiróz a cubrir
- 7... : Dpto. Turismo Social : 8 a 14 y de 15 a 21 hs.-
 Gladys M. de Alarcón Responsable
 Mirtha Y. de Furió
 Raquel W de Echenique
 Irma D.T. de Balzarini
 Hugo Vallejos -
- 8... : Dpto. de Topografía : José Virgili Responsable
 Fernando Jimenez Doble Turno.
- 9... : Dpto. de Viviendas : Ambos turnos -
 Juan C. Rinda Responsable -
 Emilio Rojas
- 10.. : Dpto. Administrativo y de Personal :- Ambos Turnos -
 Margarita Ruiz -Respons. T. mañana
 Mercedes Hiez
 Cristina Mosas -Respons. T. Tarde
 Susana E. Redondo -
- 11.. : Dpto. Contable y de Patrimonio : Ambos Turnos -
 Amalia M. de Guíñez - Responsable -
 Clara Mercedes Cruz -
 Remedios P. de Gonzalez -
 Hugo Felipe Flores - a cubrir -
- 12.. : Sección Prensa y Radiocomunicaciones Sociales :- Tarde únicamente-
 Manuel A. Villafañe -organizador -
 Elba Angelica Andrawos -a cubrir -
 Maria Cristina Fabian -a cubrir -

- 13.. : Dpto. de Automotores :- Ambos Turnos -
 Juan C. Pertucchi - Responsable -
 Jose Mellido Mecanico -
 Agapito Leiva Tractorista -
 Mario Jose Espinoza - Mecanico a
 Cubrir.-
- 14.. : Departamento Ginecoteca Dibujo y Fotografia :- Ambos Turnos -
 Manuel A. Villafañe -Responsable
 José Rodríguez
- 15.. : Sección Servicios Auxiliares, Gárganzas y Coordinación de -
Trámites :-
 Robustiano R. Castro -Responsable
 Helia Chica de Rojas
 Maria Chica de Diaz
 Petrona Ruiz - a cubrir -
- 16.. : Consejo Coordinador de la Dirección General de Promoción :-
 Integrantes : Responsables de Departamentos -
 " de Secciones -
 " de Divisiones -
 Coordinadores de Areas -
 Coordinación General -
 Director General -

Salta, Febrero de 1974.-


 PEPE BURGOS
 DIRECTOR GENERAL
 Dirección General de Promoción

ANEXO N° 10: LA FUSTCA EN SU TERCER ANIVERSARIO

(Diario El Tribuno del 14 de mayo de 1972). Reportaje a Felipe Burgos.

“El campesinado argentino esencialmente cristiano, y respetuoso del legado de fe transmitido por sus antecesores y fundamentalmente labradores, han elegido para su día, justamente el día de San Isidro Labrador que se conmemora todos los años el 15 de mayo. Nada más adecuado entonces que la recordación y conforme lo resolviéramos los adherentes de FUSTCA, adoptamos esa fecha para que los campesinos organizados, y teniendo como centro la fe, también nos hagamos presentes a toda la comunidad nacional, con nuestra voz, y nuestras reflexiones, nuestra presencia como factores integrados en el quehacer del país.

Pero la recordación del día del campesino, este año de 1972 tiene otra magnitud que destacar, y es que se cumplen tres años de vida de la organización. Organización que nació en el noroeste y con asiento en Salta, y hoy se extiende ya hacia otras regiones del país, como esperanza de los campesinos de las diversas tipologías, porque interpreta el sentir y la realidad angustiante de las zonas perimetrales del campo argentino.

En el primer año del comienzo cuenta con tres organizaciones de base, lo que va superando progresivamente, y hoy está llegando a las 28 filiales, que tratan de nuclear y representar a campesinos hasta hoy marginados de todo proceso de organización, formación y representación.

Hace tres años, cuando el grueso de las dificultades y trabas se sucedían, fue el momento de aparición de esta entidad gremial integral y justamente en los Valles Calchaquíes en un clima pleno de participación, se decidió el futuro de la FUSTCA.

Muchos frentes de lucha se han debido sortear y seguir adelante, los ataques no se hicieron esperar por parte de diversos sectores, y ello hace que no se logre aún el reconocimiento legal del caso.

Pero eso no ha sido factor que frene el accionar, ni lo será, para que la Federación Campesina no se proyecte en el corazón de cada campesino, ni las imposibilidades geográficas serán impedimento para que el mensaje de “ni tierra sin hombres, ni hombres sin tierra”, llegue a todos los hombres y mujeres del campo, ni la consigna de organización, capacitación y acción dejara de pregonarse y llevarse a la práctica para integrar al sector campesino como factor de poder social, y poder salir así de la condición de sector marginado en que se encuentra actualmente.

La Federación campesina ha sido inspirada para renovar la fe del hombre en la tierra, y para revitalizar el principio de que la tierra es la base fundamental de la economía y que la tierra es un bien para todos y que no debe ser aprovechada por unos pocos latifundistas y afirma la Federación campesina otro principio muy importante, “la tierra es para quien la trabaja”.

Los campesinos organizados en la FUSTCA, comprendemos que nuestro sector por si solo no podrá alcanzar las metas propuestas. Por eso, por todos los medios tratamos de integrarnos y desarrollar una auténtica solidaridad con los sectores de los gremios urbanos para consolidar un gran movimiento con sensibilidad a los problemas campesinos, a la vez que tendemos a buscar las soluciones adecuadas, también las buscamos para todo el país que se debate en una crisis angustiante día a día.

Pero tenemos fe, en nosotros mismos y en todo nuestro pueblo y confiamos que saldremos adelante y lograremos entre todos unidos, campo y ciudad, ver realizado nuestro ser nacional y proyectado hacia una nueva vida, donde exista una mayor justicia y la riqueza del país sea distribuida más equitativamente, donde haya solidaridad entre todos los sectores, donde haya verdadero respeto a la persona humana, y donde el campesino deje de ser objeto de marginación y pase a ser actor y factor decisivo en la vida de los pueblos”.

ANEXO N°11: INFORME CONFIDENCIAL DE LA FUSTCA SOBRE SITUACIÓN EN ARGENTINA.

INFORME CONFIDENCIAL SOBRE SITUACION EN ARGENTINA.--
=====

El día 9 de Noviembre de 1974 a las 12,20 aproximadamente fué allanado el domicilio del compañero Felipe Burgos en Las Lomitas-Campo Quijano- por efectivos de la Policía Federal de Salta. Este procedimiento arrojó resultados negativos según se hace constar en actas. Y es parte de otros numerosos que se realizan en toda la provincia y del país, debido al Estado de Sitio decretado por el Gobierno Nacional y ante la intensificación de la escalada terrorista y ola de asesinatos desatada por elementos de la ultra izquierda y de la derecha.--

En el caso del compañero Burgos que llegó al lugar cuando ya finalizaba la requisita, y encontrándose numerosos testigos, no tubo otras consecuencias en ese momento, pero están pendientes nuevas requisas a la Sede de FUSTCA en la ciudad de Salta, así como a los domicilios de los restantes compañeros integrantes del Secretariado, por lo que han debido profundizar las precaucionales.--

Son numerosos los detenidos tanto de un bando como de otros. Militantes Montoneros, del Frente Antimperialista y para el Socialismo, Peronistas Revolucionarios, Abogados, Diputados., ex-altos funcionarios del gobierno provincial etc.. Otros fueron sacados de sus domicilios, de sus trabajos, la gran mayoría gente joven. En consecuencia y por todo ello no es nada improbable que se proceda a privar de libertad al compañero Felipe Burgos y se lo ponga a disposición del Poder Ejecutivo como a los demás detenidos sin causa inmediata.--

Estimamos que todo esto sí se tratará de una operación tendiente a localizar y neutralizar a los verdaderos agentes de la suversión, sería una medida válida., tal vez deseada por el Pueblo., pero desde que se torna en una medida discriminatoria y sobre todo especulativa, deja de tener los fines políticos que la Constitución fija y se apartan de los fundamentos que la dieron origen. Decimos esto porque en el caso de la provincia de Salta, se la está utilizando para dilucidar "ansias de poder" de grupos internos del partido gobernante., llevando con ello más agua al molino de la reacción oligarquica. Como la Sociedad Rural Argentina que se niega a todo cambio y a calificado al Proyecto de Ley Agraria como de netamente ABSURDO Y la C.G.E. también DIJO NO al proyecto desde Salta en una reunión Nacional amtenida aquí. Por eso se ha jugado con la Intervención Federal a Salta, pretextando ser la cuna de la Guerrilla, y para ello se prestan lagunos Ministros Nacionales que cada vez hacen mejores y buenas migas con la Oligarquía Terrateniente.--

Estimamos que todo esto sí se tratará de una operación tendiente a localizar y neutralizar a los verdaderos agentes de la suversión, sería una medida válida., tal vez deseada por el Pueblo., pero desde que se torna en una medida discriminatoria y sobre todo especulativa, deja de tener los fines políticos que la Constitución fija y se apartan de los fundamentos que la dieron origen. Decimos esto porque en el caso de la provincia de Salta, se la está utilizando para dilucidar "ansias de poder" de grupos internos del partido gobernante., llevando con ello más agua al molino de la reacción oligarquica. Como la Sociedad Rural Argentina que se niega a todo cambio y a calificado al Proyecto de Ley Agraria como de netamente ABSURDO Y la C.G.E. también DIJO NO al proyecto desde Salta en una reunión Nacional amtenida aquí. Por eso se ha jugado con la Intervención Federal a Salta, pretextando ser la cuna de la Guerrilla, y para ello se prestan lagunos Ministros Nacionales que cada vez hacen mejores y buenas migas con la Oligarquía Terrateniente.-

Por tanto la situación Nacional y dese el punto de vista del Campesinado sigue muy confusa y negativa para nuestras permanentes aspiraciones. Por un lado el Proyecto de Ley Agraria se a congelado ante el cambio del Equipo Económico, ahora encabezado por Gomez Morales y en la Secretaría de Agricultura un tal EMERY, que segun algunas informaciones de nuestros amigos no ofrece ninguna garantía para el campesinado.-

Por otra parte el ESTADO DE SITIO que inmoviliza en cierta manera el accionar de los sectores menos desarrollados. Además como consecuencias de añejamiento del Equipo Economico anterior, todo hasta el momento parece indicar que el PLAN TRIENAL también será congelado, y con ello muchas aspiraciones de mejoras para el interior del país. Los Conflictos Universitarios, la nueva escala de salarios, ya han sido superada por dos auemtños en los precios de los artículos de primera necesidad y se está ante un inminente aumento en los coabustibles y por cierto en todo el transporte. Es este un Balance negativo, es decir que ya nos encontrará un Fin de Año cargado de nubarrones amargos especialmente para el sector rural donde nada se a adelantado.-

En lo que respecta a Salta el dia 22 de Noviembre fué declarada la Intervención Federal a la Provincia y por supuesto a recrudescido la represión a travez de Policía Provincial, Federal, Gendamería , Ejército y Grupos Para Policiales. De manera que debemos acentuar nuestras precauciones y limitar nuestra actividad al mínimo.-

Pablo Calizaya
P. GUANCA P. CALIZAYA D. *Romcio Mamani*
MAMANI
Secretaría Admisión

D.

**ANEXO N°12: ACTA DE LA FUSTCA DODE SE REFLEJAN ALGUNOS
CONFLICTOS CON ENCARGADOS DE CAMPOS DE LA QUEBRADA DE EL
TORO.**

SUTCA- URIBURU : 12-9-71.- Hs. 13.--

PRESENTES: Reynaga Felix - Teofilo Borja - Juana Borja - Bartola Alan
cay de Quipildor ; María M. Torres de Mamani; Severina Vil
tes de Cruz; Cristina García de Viltes ; Angela Mamani ; Gerardo Cruz
Zalustiano Zumbaine ; Hipólito Zumbaine ; Santiago Burgos ; Dimas
Baez ; Francisca Flores de Baéz ; Dionicia Z. de Zumbaine ;

SITUACIONES EXISTENTES: 1)Sra. María M. Torres: Escudero se entrometió
en Cuestiones de Herencias - Para Beneficiar a otra Sra. que trabaja como Doméstica en su Casa y desea premiarla
pero lo hace despojando a la Flia. Mamani de 5 animales vacunos - No
se sabe si la Sra. que dice representar reclama Herencia o nó ; Escu-
dero no quiere que los familiares se encuentren juntos ; para un cáre
No admite que se presenten las Mujeres- no quiere discutir con ellas-
Ya se entregó los animales -SE PROTESTA Y DENUNCIA por este hecho y se
pide se haga conocer para que se prevenga a los demás familias.-
Se rechaza su intromisión en cuestiones de herencias--Se reclama la
devolución de los importes por cada uno de los animales avaluados en
suma de \$25.000.-m/n cada uno.-

2)Sra. Angela Mamani: Denuncia urtos de una
Chancha, pronta a tener crías- Violación del domicilio, se sacó el an-
mal y una vez en su poder recién le avisa a la dueña- Manifiesta no t-
ner dinero para pagarle. La Sra. reclama el importe de animal que ava-
lua en la suma de \$30.000.-m/n---

3)PROHIBICION DE CRIAR CERDOS: Todos los asi-
tentes informan por unanimidad que el sr. ESCUDERO- a comunicado que
está prohibido criar Cerdos - que no lo hagan más- que liquiden los
que tienen - emplaza para que los terminen, caso contrario viene él y
se los lleva - pide que se los vendan a él mismo - que vencido el pla-
zo donde los encuentre los matará -

4)MISMA SITUACION CABRAS Y OVEJAS: También a
comunicado a los Pastajeros y Arrenderos que deben liquidar todas las
Cabras y Ovejas - que no quiere más esa clase de animales en la "in-
ca porque són "dañinas" según él.-

ANEXO N° 13: GALERÍA DE FOTOS

(Colección personal de María Inés Caso, de Felipe Burgos).











9 de Julio de 1964.-
CONJUNTO DE DAMAS DEL MUNICIPIO DE
"RIO TORO" Y EL ANDALUZO
BUNOS.-









